

**Reunión n° 1479**  
**Sesión ordinaria n° 16/16**  
**44° Período de Sesiones Ordinarias**  
**23 de junio de 2016**

#### **Presidencia**

Diputado Leandro Oscar Segundo Espinosa  
Vicepresidente 1° de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINOA**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### 1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 134/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209 y 210/16.

1.2. Proyecto de Resolución n° 097/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los pagos realizados con relación al Transporte Educativo Gratuito a las empresas de transporte urbano de pasajeros de media y larga distancia.

1.3. Proyecto de Resolución n° 098/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los centros de atención para personas de la tercera edad bajo jurisdicción provincial.

1.4. Proyecto de Resolución n° 099/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la nómina de automóviles afectados al servicio de las comisarías de la provincia.

1.5. Proyecto de Resolución n° 100/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el detalle de pasajeros que han viajado en la empresa Andes Líneas Aéreas utilizando el cupo previsto para el Gobierno Provincial.

1.6. Proyecto de Resolución n° 101/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre programas y/o becas estudiantiles vigentes.

1.7. Proyecto de Resolución n° 102/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los cuarteles de bomberos voluntarios de la provincia.

2. Despachos de comisiones.

2.1. Resolución n° 141/16. Concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensora Civil para la ciudad de Trelew a la doctora Sonia Haydeé Donati.

2.2. Proyecto de Resolución n° 081/16. Declara de interés legislativo la XVIII Edición del Madryn Canto, a realizarse los días 22 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.3. Proyecto de Declaración n° 024/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XVIII Edición del Madryn Canto, a llevarse a cabo los días 22 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.4. Proyecto de Resolución n° 091/16. Declara de interés legislativo el 10° Festival Nacional de Cortometrajes "Corto Rodado", a llevarse a cabo entre los días 11 y 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.5. Proyecto de Declaración n° 033/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 10° Festival Nacional de Cortometrajes "Corto Rodado", a llevarse a cabo entre los días 11 y 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.6. Proyecto de Ley n° 031/16. Modifica el artículo 7° del anexo A de la Ley XXIV n° 31 (Régimen Tributario de las Comunas Rurales).

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

2.7. Regreso a comisión del Proyecto de Ley n° 039/16. Propicia establecer la obligatoriedad de presentar sistemas de provisión de agua para riego alternativos al uso de agua potable en fraccionamientos de tierra para uso urbano residencial que se encuentren dentro de una zona con acceso a ese servicio.

- Orador: diputado Cunha (Frente para la Victoria).

2.8. Proyecto de Ley n° 086/16. Aprueba el convenio suscripto entre la Nación y las Provincias que faculta al Poder Ejecutivo a suscribir con los Municipios un acuerdo que otorgue a los mismos préstamos de iguales características a los que tome la Provincia, los cuales garantizarán con la cesión en garantía y pago de recursos coparticipables.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

2.9. Proyecto de Ley n° 061/16. Establece nuevos índices de distribución a las corporaciones municipales de los fondos que la Provincia percibe en concepto de coparticipación de impuestos federales, regalías hidroeléctricas y Fondo Federal Solidario.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 089/16. Propicia declarar de utilidad pública la explotación de las arenas silíceas ubicadas en jurisdicción provincial.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

2. Referencia al fallecimiento del empresario Lorenzo Soriano, acaecido el 22 de junio de 2016 en la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

3. Consideraciones sobre el Primer Encuentro Federal de Legisladores Provinciales, realizado el 21 de junio de 2016 en la ciudad de Buenos Aires.

- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).

4. Reiteración de la convocatoria al licenciado Claudio Mate Rothgerber, titular de la Agencia Provincial para la Prevención de Drogadependencia.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

5. Proyecto de Resolución n° 104/16. Solicita al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano que informe sobre postulantes inscriptos, préstamos individuales y obras delegadas.

- Oradores: diputados Conde (Cambiemos) e Ingram (Chubut Somos Todos).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 040/16. Propicia que el Poder Ejecutivo promueva un convenio con la empresa prestataria del servicio de transporte público de pasajeros que cubre el trayecto Rawson - Playa Unión - Puerto Rawson y viceversa, por el que se aplique una tarifa diferenciada similar a la vigente para empleados públicos.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 041/16. Propicia declarar de interés educativo y cultural el libro "El puente de los bicentenarios (del 25 de Mayo de 1810 al 9 de Julio de 1816)" del escritor Manuel Alberto Pizarro.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

8. Consideraciones sobre incremento del delito, infraestructura carcelaria y tratamiento de iniciativas legislativas.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

9. Proyecto de Declaración n° 042/16. Expresa que vería con agrado que el Intendente de Trelew intime a la Cooperativa Eléctrica de esa ciudad a cumplir con lo establecido en el contrato de concesión de los servicios sanitarios.

- Orador: diputado Cunha (Frente para la Victoria).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 043/16. Propicia requerir a la Dirección de Vialidad Nacional que informe sobre obras contratadas en jurisdicción provincial en el período 2004-2015 y sobre denuncia presentada por la ejecución de la obra Doble Trocha Trelew - Puerto Madryn. Consideraciones sobre el flagelo de la corrupción.

- Oradores: diputados Pagliaroni y Conde (Cambiemos); Ingram y García (Chubut Somos Todos); Touriñán, Navarro, Di Filippo, Gómez y Torres Otarola (Frente para la Victoria).

11. Consideraciones sobre un tweet del Subsecretario de Derechos Humanos, Fernando Peralta, publicado desde su cuenta personal de Twitter el 18 de junio de 2016.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 091/16. Propicia establecer un nuevo sistema de distribución de regalías hidroeléctricas y crear el Fondo de Desarrollo Cordillerano y el Fondo de Desarrollo del Valle Inferior del Río Chubut.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

13. Proyecto de Resolución n° 105/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado del servicio de transporte lacustre destinado a los pobladores del paraje "El Turbio" en la localidad de Lago Puelo.

- Oradores: diputados Caminoa (Cambiemos) y Touriñán (Frente para la Victoria).

14. Referencia a la situación del detenido José Francisco López, ex secretario de Obras Públicas durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

15. Referencia a la convocatoria a la Ministra de la Familia y Promoción Social, Leticia Huichaqueo, y demás funcionarios del área.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis, siendo las 15:15 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

##### **- II -**

#### **ORDEN DEL DÍA**

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

##### **- 1 -**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

##### **- 1.1 -**

#### **RESOLUCIÓN N° 134/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209 y 210/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

#### **DE LOS DIPUTADOS**

##### **- 1.2 -**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 097/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 097/16, presentado por los diputados Pagliaroni, Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se le solicitan

informes al Poder Ejecutivo sobre los pagos realizados a las empresas de transporte urbano de pasajeros, empresas de media y larga distancia, en cumplimiento de la Ley Provincial VIII n° 114 - Transporte Educativo Gratuito - durante el año 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia, para que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

a) Pagos realizados a las empresas de transporte urbano de pasajeros, empresas de media y larga distancia, en cumplimiento de la Ley VIII n° 114 -Transporte Educativo Gratuito- durante el año 2016, detallando nombre de la empresa, propietario y/o titular, número de CUIT, monto abonado a cada una, la fecha de pago y período abonado.

b) Deudas mantenidas con las empresas de transporte urbano de pasajeros, empresas de media y larga distancia, originadas en el cumplimiento de la Ley VIII n° 114, indicando monto por empresa y período adeudado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 098/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 098/16, presentado por los diputados Pagliaroni, Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se le solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de hogares o centros de atención para personas de la tercera edad bajo la jurisdicción provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en un plazo de diez (10) días hábiles remita a esta Legislatura la siguiente información:

1) Cantidad de hogares o centros de atención para personas de la tercera edad bajo la jurisdicción provincial.

2) Ubicación geográfica de cada institución.

3) Partida presupuestaria, discriminada por mes y año, destinada a solventar los gastos de funcionamiento de cada institución, detallando los rubros.

4) Programas y/o tipo de becas vigentes.

5) Nivel educativo al que está dirigido.

6) Detalle origen nacional o provincial de los fondos de cada programa.

7) Cantidad de beneficiarios por cada programa.

8) Monto mensual del beneficio.

9) Detalle de la procedencia geográfica de cada beneficiario (lugar de origen y residencia académica).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 099/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 099/16, presentado por los diputados Pagliaroni, Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se le solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la nómina de automóviles afectados al servicio de las comisarías de la provincia, indicando dominio de cada uno, comisaría a la que se encuentra afectado y si se encuentra en la actualidad en funcionamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

a) Nómina de automóviles afectados al servicio de las comisarías de la Provincia del Chubut, indicando dominio de cada uno, comisaría a la que se encuentra afectado y si se encuentra en la actualidad en funcionamiento.

b) Nómina de vehículos automotores afectados al servicio de ambulancia en el ámbito de competencia del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, indicando dominio de cada uno, centro asistencial al que se encuentra afectado y si se encuentra en la actualidad en funcionamiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 100/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 100/16, presentado por los diputados Pagliaroni, Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se le solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle de pasajeros que han viajado en la empresa Andes Líneas Aéreas, utilizando el cupo de 14.458 pasajes otorgados en compensación a favor del Gobierno de la Provincia durante los meses de enero a junio del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

a) Detalle de pasajeros que han viajado en la empresa Andes Líneas Aéreas utilizando el cupo de 14.458 pasajes otorgados en carácter de compensación a favor del Gobierno de la Provincia del Chubut durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016, indicando nombre y apellido, número de documento de identidad, origen y destino del viaje, fecha de viaje, organismo o funcionario responsable de solicitar el mismo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 101/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 101/16, presentado por los diputados Pagliaroni, Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se le solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los programas y/o becas estudiantiles vigentes, nivel educativo, detalle del origen de los fondos, cantidad de beneficiarios, monto mensual y procedencia de cada beneficiario.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de diez (10) días hábiles remita a esta Legislatura la siguiente información:

- 1) Programas y/o tipo de becas estudiantiles vigentes.
- 2) Nivel educativo al que está dirigido.
- 3) Detalle origen nacional o provincial de los fondos de cada programa.
- 4) Cantidad de beneficiarios por cada programa.
- 5) Monto mensual del beneficio.
- 6) Detalle de la procedencia geográfica de cada beneficiario (lugar de origen y residencia académica).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 102/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 102/16, presentado por los diputados Pagliaroni, Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se le solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle de la cantidad y ubicación de los cuarteles de bomberos de la provincia, aportes económicos y de elementos de emergencia, indumentaria y vehículos automotores realizados por el Estado Provincial durante el año 2015, subsidios para el año 2016 y beneficiarios con cobertura del sistema previsional y obra social provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de diez (10) días remita a esta Legislatura la siguiente información:

- 1) Detalle de la cantidad y ubicación de cuarteles de bomberos existentes en la provincia.
- 2) Aportes económicos realizados por el Estado Provincial durante el año 2015 y hasta la actualidad, con detalle de lo correspondiente a cada institución.
- 3) Listado de elementos de emergencia, equipamiento, indumentaria, vehículos automotores y/o todo otro aporte realizado por el Estado Provincial durante el año 2015 y hasta la fecha del corriente año, detallando el destino de ellos.
- 4) Subsidios y/o aportes dinerarios previstos para el año 2016 para cada cuartel de bomberos.
- 5) Cantidad de beneficiarios alcanzados con la cobertura del sistema previsional y de obra social provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Lo pongo a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 103/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo la "1ª Jornada de Pediatría de la Región Patagónica Atlántica" y la "1ª Jornada de Enfermería Pediátrica de la Región Patagónica Atlántica", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 038/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se dirige a la Cámara de Senadores de la Nación informándole que este Poder Legislativo apoya la sanción de la denominada Ley de Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 039/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "1<sup>ra</sup> Jornada de Pediatría de la Región Patagónica Atlántica" y la "1<sup>ra</sup> Jornada de Enfermería Pediátrica de la Región Patagónica Atlántica", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 088/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se incorpora al vademécum de salud pública de la provincia como tratamiento alternativo "Charlotte Web" (aceite de cannabis) para el tratamiento del síndrome de Dravet (epilepsia).

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 771, 854 y 889/16, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **DEL PODER JUDICIAL**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 145 bis/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 195/16 del Superior Tribunal de Justicia, por la cual se comunica lo establecido en el Acuerdo Plenario n° 4405/16, sobre la designación de las autoridades del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 146/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 53/16 de la Cámara de Diputados de La Rioja, solicitando instar a los diputados y senadores nacionales por la Provincia de La Rioja a que, en oportunidad del tratamiento del proyecto del Poder Ejecutivo Nacional para afrontar las deudas con los jubilados y habilitar un nuevo blanqueo de capitales, rechacen la posibilidad de la venta de acciones en empresas privadas que integran el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 147/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados y Pensionados de la Provincia del Chubut, sobre anomalías en la resolución de las elecciones para los vocales que integran el directorio de SEROS.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**- 2 -**

#### **DESPACHOS DE COMISIONES**

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Pasamos al punto 2 del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

**- 2.1 -**

#### **RESOLUCIÓN N° 141/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo, presentado por el Consejo de la Magistratura, para la designación de la doctora Sonia Haydeé Donati en el cargo de Defensora Civil para la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del acuerdo.

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de "Defensora Civil para la ciudad de Trelew" a la doctora Sonia Haydeé Donati (D.N.I. n° 11.900.403).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Lo pongo a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

**- 2.2 -**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 081/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 081/16, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la XVIII Edición del Madryn Canto, a realizarse los días 22 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la XVIII edición del Madryn Canto, a realizarse los días 22 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Lo pongo consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

**- 2.3 -**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 024/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 024/16, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XVIII Edición del Madryn Canto, a llevarse a cabo los días 22 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XVIII edición del Madryn Canto, a realizarse los días 22 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Lo pongo a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.4 -**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 091/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 091/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el 10° Festival Nacional de Cortometrajes "Corto Rodado", a llevarse a cabo entre los días 11 y 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 10° Festival Nacional de Cortometrajes "Corto Rodado", a desarrollarse los días 11, 18, 20, 21 y 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Lo pongo a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

**- 2.5 -**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 033/16**



**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 033/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 10° Festival Nacional de Cortometrajes "Corto Rodado", a llevarse a cabo entre los días 11 y 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 10° Festival Nacional de Cortometrajes "Corto Rodado", a desarrollarse los días 11, 18, 20, 21 y 22 de octubre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo con copia de los fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Lo pongo a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

**- 2.6 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 031/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.6. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 031/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica el artículo 7° del anexo A de la Ley XXIV n° 31 (Régimen Tributario de las Comunas Rurales).

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 7° del anexo A de la Ley XXIV n° 31, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7°. En todo lo relativo al Impuesto Automotor las Comunas Rurales darán cumplimiento a las disposiciones de la Resolución n° 41/15 del 5 de mayo de 2015 del Consejo Provincial de Responsabilidad fiscal a partir del 1° de enero de 2017 y las que en el futuro la complementen, modifiquen o reemplacen. En este último caso desde la vigencia que dicho Consejo prevea para cada una de las normas que modifiquen, complementen o reemplacen a la Resolución n° 41/15 citada."

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Lo pongo a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.7 -**  
**REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 039/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Ley General n° 039/16, presentado por el diputado Cunha del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se establece la obligatoriedad de presentar sistemas de provisión de agua para riego alternativos al uso de agua potable, en todos los fraccionamientos de tierra para uso urbano residencial que se encuentren dentro de una zona con acceso a ese servicio.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Cunha.

**SR. CUNHA:** Gracias, señor Presidente, era para solicitar que el mencionado proyecto pueda volver a comisión en virtud de hacerle algunos aportes para enriquecerlo. Previamente a la sesión estuvimos haciendo algunos análisis y me parece importante respetar algunos de los aportes que puedan realizar los compañeros diputados. Así que solicito el regreso a comisión, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Sí, señor Presidente, en la votación del 2.6 que fue aprobado, nuestra intención era votarlo en forma negativa. Aunque sea queremos que quede registrada en la versión taquigráfica nuestra oposición a este proyecto.  
Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Queda registrada, señor diputado.  
Pongo a consideración la moción del diputado Javier Cunha, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada, que el expediente vuelva a la comisión.

- 2.8 -

### PROYECTO DE LEY N° 086/16

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.8. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 086/16, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre la Nación y las Provincias que faculta al Poder Ejecutivo a suscribir con los Municipios un acuerdo que otorgue a los mismos préstamos de iguales características a los que tome la Provincia, los cuales garantizarán con la cesión en garantía y pago de recursos coparticipables por todo concepto.

- Se adjunta copia del proyecto.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Acuerdo Nación - Provincias suscripto entre el Estado Nacional y los señores Gobernadores y Vicejefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 18 de mayo de 2016, que se encuentra protocolizado ante la Escribanía General de Gobierno el 23 de mayo de 2016 en el tomo 2, folio 266 del Registro de Contrato de Locación de Obras e Inmuebles, que como anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir toda la documentación y/o instrumentos complementarios, tales como actas, actas acuerdo y convenios, etcétera, que resulten necesarios.

Artículo 3°. Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer préstamos de libre disponibilidad con desembolso y cancelaciones parciales y sucesivas, en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

**Monto.** Será equivalente a seis (6) puntos porcentuales en el año 2016 de los quince (15) puntos porcentuales de la masa de recursos coparticipables que le hubiera correspondido a la Provincia del Chubut, si no se aplicara la detracción del quince por ciento (15%) con destino a obligaciones previsionales nacionales y otros gastos operativos que resulten necesarios a cargo de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), establecida en el Acuerdo Federal del 12 de agosto de 1992, suscripto entre el Estado Nacional y las Provincias, ratificado por la Ley Nacional n° 24130, que fuera prorrogada en último término por el artículo 76° de la Ley Nacional n° 26078; y para cada uno de los períodos 2017, 2018 y 2019 un monto equivalente a tres (3) puntos porcentuales calculados en la forma dispuesta precedentemente. A los fines de la determinación de cada desembolso, se tomará la proyección de recaudación nacional prevista en la Ley Anual de Presupuesto y el aumento o reducción que corresponda en virtud de la recaudación efectivamente ocurrida al 31 de diciembre de cada año, aumentará o reducirá, respectivamente, el desembolso del año siguiente.

**Plazo.** El monto de cada desembolso se cancelará a los cuatro (4) años, de suerte tal que:

El capital del desembolso del año 2016 se cancelará en 2020.  
El capital del desembolso del año 2017 se cancelará en 2021.  
El capital del desembolso del año 2018 se cancelará en 2022.  
El capital del desembolso del año 2019 se cancelará en 2023.

**Intereses.** Los intereses no se capitalizarán y se devengarán a partir del día de cada desembolso, se pagarán semestralmente y se calcularán con la tasa BADLAR, menos el subsidio necesario otorgado por el Tesoro Nacional para que la tasa resultante neta alcance el quince por ciento (15%) anual vencida para el año 2016 y 2017, y el doce por ciento (12%) anual vencida para el año 2018 y 2019.

**Garantía.** El préstamo estará constituido por cada uno de los desembolsos, los intereses y demás accesorios, los cuales garantizarán al acreedor el préstamo mediante la pertinente cesión de recursos coparticipables que le corresponden a la Provincia del Chubut por cualquier concepto. La cesión deberá ser notificada al Banco de la Nación Argentina previo a cada desembolso, sin lo cual no podrá efectivizarse el mismo.

Artículo 4°. Facúltase al Poder Ejecutivo a ceder en garantía y/o pago de los préstamos, derivados del Acuerdo mencionado en el artículo 1°, los recursos coparticipables que le corresponden a la Provincia.

Artículo 5°. Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir con los Municipios un acuerdo mediante el cual se otorgue a los mismos préstamos de iguales características que los que tome la Provincia derivados del Acuerdo mencionado en el artículo 1°, los cuales garantizarán con la cesión en garantía y pago de los recursos coparticipables por todo concepto.

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Sí, fundamentalmente es para hacer dos aclaraciones respecto de este proyecto en el cual se establece la devolución del 15%. Queremos dejar registrado que el tema es que la devolución se hace en los cinco años y de lo que no se devuelve se permite otorgar préstamos. Estos préstamos -queremos dejar aclarado-, si bien habría alguna cuestión dudosa en la redacción del convenio, se deben devolver en forma nominal, quiere decir que no tienen que someterse a ninguna actualización por el Gobierno Nacional. Queríamos dejarlo asentado.

La otra cuestión que queremos expresar es que, así como lo establece, facultamos al Poder Ejecutivo a hacerle los préstamos a los Municipios. Este Bloque va a estar trabajando para que ese beneficio que hoy se recibe por parte del Gobierno Provincial, también pueda ser recibido, en el mismo momento, por los Municipios a solicitud inmediata de los mismos.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señora diputada.

Pongo a consideración, en primera instancia, la votación en general del proyecto de ley; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Pongo a consideración la votación en particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º, de forma. Queda sancionada la ley.

**- 2.9 -**

#### **PROYECTO DE LEY N° 061/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 061/16, modificado en comisión, por el cual se establecen nuevos índices de distribución a las Corporaciones Municipales de los fondos que la Provincia percibe en concepto de coparticipación de impuestos federales, regalías hidroeléctricas y Fondo Federal Solidario, con motivo del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010.

- Se adjunta copia del proyecto.

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 1º de la Ley II n° 6, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º. Destínese a las Municipalidades y Comisiones de Fomento el once por ciento (11%) de las sumas percibidas por la Provincia del Chubut en concepto de coparticipación de impuestos federales."

Artículo 2º. Sustitúyase el artículo 2º de la Ley II n° 6, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º. El monto resultante del artículo 1º se liquidará entre las Corporaciones Municipales de acuerdo con los índices que constan en el anexo I de la presente."

Artículo 3º. Incorpórase a la Ley II n° 6 el anexo I que se menciona en el artículo anterior.

Artículo 4º. Sustitúyase el artículo 2º de la Ley II n° 25, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º. Las regalías y demás conceptos mencionados en el artículo anterior serán distribuidos de la siguiente manera:

- Un quince con diez centésimos por ciento (15,10%) a favor de los Municipios.
- Un ochenta y cuatro con noventa centésimos por ciento (84,90%) con destino a Rentas Generales."

Artículo 5°. Sustitúyase el artículo 3° de la Ley II n° 25, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3°. El quince con diez décimos por ciento (15,10%) de coparticipación a los Municipios se realizará de acuerdo con los índices que constan en el anexo II de la presente."

Artículo 6°. Incorpórase a la Ley II n° 25 el anexo II que se menciona en el artículo anterior.

Artículo 7°. Sustitúyase el artículo 2° de la Ley II n° 109, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2°. El Fondo Federal Solidario remesado a la Provincia se coparticipará en un treinta y dos con ochenta centésimos por ciento (32,80%) al conjunto de Municipios, de acuerdo al porcentaje de distribución establecido en el anexo I incorporado a la Ley II n° 6."

Artículo 8°. Sustitúyase el artículo 106° de la Ley XVI n° 46, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 106°. Las Corporaciones Municipales podrán establecer impuestos, tasas y contribuciones y dispondrán como recurso de la participación que se asigne en la distribución de los Impuestos Fiscales Provinciales y de los que con la Provincia acuerde por convenios, conforme al régimen de coparticipación en los impuestos nacionales.

Dispondrán asimismo, con carácter exclusivo de los recursos por los siguientes conceptos:

1. Impuesto inmobiliario.
2. Impuesto a los Ingresos Brutos provenientes de actividades gravadas y producidas en el ámbito de la jurisdicción municipal, con excepción de los sujetos alcanzados por el convenio multilateral.
3. Patentes de rodados.
4. Alumbrado, limpieza, riego y barrido.
5. Abasto e inspección veterinaria, que se abonará en el Municipio donde se consuman las reses y demás artículos destinados al sustento de la población, cualquiera sea su naturaleza. No podrán cobrarse más derechos a la carne o subproductos, frutas verduras, aves y otros artículos que se introduzcan de otros Municipios o lugares que los que paguen los abastecedores locales, ni prohibir la introducción de los mismos.
6. Inspección y contraste de pesas y medidas.
7. Venta y arrendamiento de los bienes fiscales, permiso de uso de playas y riberas de jurisdicción municipal y servicios municipales que produzcan ingresos.
8. Explotación de canteras y minerales de jurisdicción municipal.
9. Reparación y conservación de pavimento, calles y caminos.
10. Edificación, refacciones, delincaciones, nivelación y construcción de cercos y aceras.
11. Colocación de avisos en el interior y exterior de vehículos en general, estaciones de ferrocarril, teatros, cafés, cinematógrafos y demás establecimientos públicos; colocación, inscripción o circulación de avisos, letreros, chapas, banderas de remate, escudos, volantes y toda otra publicidad o propaganda oral o escrita, hecha visible en la vía pública con fines lucrativos y comerciales.
12. Patentes de billares, bolos, bochas, canchas de pelota y otros juegos permitidos, rifas autorizadas con fines de beneficencia, teatros, cinematógrafos, circos y salas de espectáculos en general.
13. Patentes de animales domésticos.
14. De mercados y puestos de abasto.
15. Patentes de vendedores ambulantes en general.
16. Patentes de cabaretes y boites.
17. Derecho de piso en los mercados y frutos del país y ganado.
18. Espectáculos públicos en general.
19. Inscripción e inspección de mercados, puestos de abasto, negocios que expendan bebidas alcohólicas y cualquier clase de industria o comercio.
20. Desinfecciones.
21. Colocación e instalación de cables o líneas telegráficas, telefónicas, de luz eléctrica, aguas corrientes, obras sanitarias, ferrocarriles, establecimiento de vehículos y toda ocupación de la vía pública y su subsuelo, en general.
22. Inscripción e inspección de inquilinatos, casas de pensión, departamentos, hoteles, hospedajes, cabaretes, boites, garajes de alquiler y establos.

23. Fraccionamiento de tierras, catastro y subdivisión de lotes.
24. Derechos de oficina y sellado a las actuaciones municipales, copia y asignatura de protesto.
25. Derecho de cementerio y servicios fúnebres.
26. Inspección y contraste de medidores, motores, generadores, de vapor o energía eléctrica, calderas y demás instalaciones que por razones de seguridad pública se declaren sujetas al contralor municipal.
27. Derechos y multas que por disposición de la ley correspondan a la Corporación Municipal y las que ésta establezca por infracción a sus ordenanzas.
28. Contribución de las empresas que exploten concesiones municipales.
29. Cualquier otra contribución, tasa, derecho o gravamen que imponga la Corporación Municipal con arreglo a las disposiciones constitucionales.”

Artículo 9°. La presente ley tendrá vigencia hasta tanto se dicte un nuevo régimen de coparticipación, lo que deberá hacerse con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

Artículo 10°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### ANEXO I

Municipios	Índice
28 de Julio	0,8064%
Alto Río Senguer	1,1234%
Camaronés	0,8843%
Cholila	1,1198%
Comodoro Rivadavia	30,4355%
Corcovado	0,9521%
Dolavon	1,5257%
El Hoyo	1,1140%
El Maitén	1,5798%
Epuyén	0,9371%
Esquel	6,0057%
Gaiman	1,9619%
Gobernador Costa	1,2087%
Gualjaina	0,8534%
José de San Martín	1,1024%
Lago Puelo	1,5705%
Paso de Indios	0,8806%
Puerto Madryn	12,7880%
Puerto Pirámides	0,7622%
Rada Tilly	2,0227%
Rawson	5,3731%
Río Mayo	1,2362%
Río Pico	0,9631%
Sarmiento	2,8242%
Tecka	0,9942%
Trelew	17,1284%
Trevelin	1,8466%

#### ANEXO II

Municipios	Índice
------------	--------

28 de Julio	0,5680%
Alto Río Senguer	0,7729%
Camarones	0,6231%
Cholila	0,7555%
Comodoro Rivadavia	20,4190%
Corcovado	0,6781%
Dolavon	0,9799%
El Hoyo	0,7821%
El Maitén	1,0346%
EpuYén	0,6579%
Esquel	4,1222%
Gaiman	1,2861%
Gobernador Costa	0,8158%
Gualjaina	0,5992%
José de San Martín	0,7400%
Lago Puelo	1,1026%
Paso de Indios	0,6216%
Puerto Madryn	8,9780%
Puerto Pirámides	0,5351%
Rada Tilly	1,4200%
Rawson	3,7723%
Río Mayo	0,8812%
Río Pico	0,6782%
Sarmiento	1,7825%
Tecka	0,6730%
Trelew	12,2476%
Trevelin	32,4735%

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Pongo a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Lo pongo a consideración de los señores diputados en particular.  
Artículo 1°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°, de forma. Queda sancionada la ley.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

Sin más, pasamos a la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:39.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -

### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 089/16

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero hacer es darle ingreso y que tome estado parlamentario el proyecto por el cual se declara de utilidad pública la explotación de las arenas silíceas en la provincia. Es para que sea enviado a las comisiones pertinentes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 2 -

### REFERENCIA AL FALLECIMIENTO DEL EMPRESARIO LORENZO SORIANO

El segundo tema, y no menos importante, es que en el día de la fecha se conoció la aciaga noticia sobre la desaparición física de un prominente hombre de la zona, el señor Lorenzo Soriano.

Soriano es lo que podríamos decir un emprendedor, un entrepreneur como se utiliza ahora.

Se radicó en la zona en 1954 y siempre se manifestó orgulloso y contento de estar en esta zona; era conocido por sus expresiones "de aquí no me voy más", "Dios me regaló la Patagonia".

Fue Ministro de Producción en el período del doctor Carlos Maestro, impulsó leyes de producción industrial, de puertos patagónicos y del polo textil lanero; pero tal vez su labor más importante como hacedor de una industria -que aún continúa con problemas que alguna vez fueron tratados; fueron tratados mientras a mí me ha tocado estar acá, pero me imagino que ésta siempre ha sido una caja de resonancia de esa problemática- es cuando empezó a explotar las algas marinas en Bahía Bustamante y creó una industria que llegó a ocupar cuatrocientos trabajadores. Se construyeron casas, iglesias, comisarías, depósitos y proveedurías en esa localidad.

Son estos hombres los que de alguna manera son los constructores de civilidad, o sea la civilidad, la sociedad civil se forma con esta gente que indudablemente pone lo mejor de sí y hace un aporte muy importante al conjunto.

Indudablemente que vamos a aprovechar como Bloque esta circunstancia aciaga que sufre la familia para enviarle nuestro más sentido pésame y decirles que el incipiente sector industrial transformador de los recursos naturales de la Provincia ha perdido a uno de sus hombres más importantes, alguien que, desde algo que para muchos fue un problema y sigue siéndolo, fue capaz de verlo por la positiva y construir una industria a partir de eso.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor presidente, el expediente en cuestión será girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, y a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tiene la palabra la diputada De Luca.

- 3 -

### PRIMER ENCUENTRO FEDERAL DE LEGISLADORES PROVINCIALES

**SRA. DE LUCA:** Buenas tardes, señor Presidente.

Quiero hacer un breve informe sobre la asistencia de los legisladores de esta Cámara al Primer Encuentro Federal de Legisladores Provinciales que se realizó en la Ciudad Autónoma el 21 de junio; fuimos representantes del Bloque de Chubut Somos Todos y del Frente para la Victoria. Esto fue convocado por el Ministerio de Seguridad a fin de coordinar y articular políticas instrumentadas por Nación con las Provincias a través de las legislaturas provinciales.

Este encuentro lo organizó el Subsecretario de Articulación Legislativa Enrique Thomas, quien manifestó que se trata de crear un ámbito de encuentro para resolver el problema de seguridad, federalizando la tarea, buscando acuerdos y promoviendo diálogos.

A partir de este momento se tratará de que éste sea un ámbito de consulta, para conocer leyes nacionales antes de que salgan o sean promulgadas. También hay algunas leyes promulgadas que aún no entran en vigencia, como es la del Registro Nacional de ADN para Delitos Sexuales, para violadores -en el caso de algunas provincias tampoco se aplica esto-. También es para conocer las temáticas de todas las provincias, algunas leyes en algunas de éstas resultan exitosas y en otras son un fracaso.

Ahí se propuso crear dentro del Consejo de Seguridad del Interior el Comité Federal de Legisladores de Seguridad, que tendrá como misión integrar a los legisladores provinciales y también a los de la Ciudad Autónoma. Se propone que un diputado de cada legislatura sea el nexa, en este caso se propuso a la diputada Alejandra Johnson Táccari para que ejerza esta función.

Se armarán registros de leyes de todo el país que puedan servir de consulta para favorecer la labor legislativa y también generar proyectos modelos.

También se invitó a las legislaturas provinciales a crear una comisión de seguridad para aquéllas que no las tienen. Después se recibieron informes de todas las Secretarías del Ministerio de Seguridad, como la Secretaría de Protección Civil, de Seguridad de Frontera, de Seguridad Interior, de Estadísticas Criminales, de Coordinación, de Planeamiento, de Plan Estratégico, de cooperación con los poderes judiciales, ministerios públicos y legislaturas.

Se presentaron proyectos que están en reforma y nuevos como pueden ser flagrancia, registro nacional de datos genéticos sobre delitos sexuales, precursores químicos, delitos en espectáculos deportivos -lo que es el fútbol-, ley de fronteras y de ley de protección civil.

El secretario de seguridad Emilio Burzaco propició la creación de agencias federales en todo el país. Por supuesto, el tema que llevó casi todo el día de trabajo fue el tema del narcotráfico y la ley de narcomenudeo, por las distintas opiniones y las experiencias en distintas provincias; y también el tema que ayer conversamos con el doctor Mate, que es el de la desfederalización de estos delitos.

También se habló todo sobre catástrofes y emergencias y estuvo a cargo de Emilio Renda. Se trataron, por último, los temas de seguridad como derechos humanos, violencia de género en las fuerzas de seguridad y respeto a la diversidad sexual en las fuerzas de seguridad.

Todos estos temas los disponemos todos los legisladores; nos dieron archivos, así que los disponemos y están a disposición del resto de los legisladores.

Nada más, para informar someramente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Fita.

- 4 -

#### **REITERACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL LICENCIADO CLAUDIO MATE ROTHGERBER**

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitarle que se vuelva a realizar el pedido de convocatoria para el día 2 de agosto al licenciado Mate, para que volvamos a juntarnos por los diversos temas que hemos concretado ayer en la reunión y para seguir debatiendo algunos de los proyectos que se ha llevado para analizar y en adelante seguir viendo cómo avanzamos.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado. Se hará la convocatoria al funcionario para el día 2 de agosto.

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 5 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 104/16**

**SR. CONDE:** Señor Presidente, tengo un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo -solicito el ingreso de este proyecto- que informe sobre unas cuestiones atinentes al Instituto Provincial de la Vivienda, en particular la cantidad de postulantes, de inscriptos en el registro permanente de aspirantes a viviendas. También que dé cuenta de los préstamos individuales, el listado de los beneficiados de los préstamos individuales. Y finalmente también que nos informe sobre las obras delegadas, en particular la cantidad de viviendas entregadas en el período 2004/2015 y que fueran destinadas a salud, educación y policía.

Así que solicito el ingreso de este proyecto de resolución.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, improrrogables, a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

1) Cantidad de postulantes inscriptos en el Registro Permanente de Aspirantes a Viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (ReVAP) al 31 de mayo de 2016, especificando la información de los siguientes datos: zona, localidad, si el postulante es a vivienda o a préstamo individual y cantidad de inscriptos por localidad.



2) De los préstamos individuales. Listado de los beneficiarios de los préstamos individuales otorgados a partir del 1° de enero de 2004 hasta el 31 de mayo de 2016. La información deberá contener: número y operatoria, localidad, apellido y nombre del adjudicatario, expediente y año, destino del préstamo, monto otorgado y plazo de cancelación.

3) De las obras delegadas. Cantidad de viviendas entregadas en el período 2004 al 2015 destinadas a Salud, Educación y Policía. La información deberá especificar: código de obra, número de expediente, modalidad de la operatoria (licitación pública, concurso de precios, contratación directa, por administración), descripción de la obra, localidad, empresa u organismo ejecutor, programa de operatoria, fecha de inicio, entrega y monto de obra.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Ingram para referirse al tema.

**SR. INGRAM:** Sí, por supuesto; gracias, Presidente.

La verdad que este Bloque no va a acompañar -para nada- este proyecto. Primero, porque quienes acompañamos a la figura del Gobernador Mario Das Neves... ¡siete meses! Sería la gestión anterior, anterior de Das Neves y después la gestión de Buzzi. Y quieren que en cinco días este Gobierno les pase una información del Instituto Provincial de la Vivienda de doce años.

O sea, con el mayor de los respetos al diputado Conde, me parece una incoherencia pedir todos esos años; yo creo que hubiese sido más fácil que los pidiera Risso en la gestión anterior, como legislador, a que los pida el Bloque de Cambiemos ahora.

Estamos hablando de tres gestiones que pasaron; esta gestión tiene siete meses y en cinco días pretenden que les pasen información de doce años. Este Bloque no lo va a acompañar, señor Presidente.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.  
Continúa con el uso de la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Desde luego, por supuesto, ratificamos la petición.

En verdad, el Estado tiene que informar porque tiene la información.

De modo que independientemente de las argumentaciones expuestas, lo cierto es que el Poder Ejecutivo cuenta con esa información y ésa es la información que estamos pidiendo.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Pongo a consideración el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra?

- 6 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 040/16**

**SR. CONDE:** Sí, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de declaración a fin de que el Poder Ejecutivo promueva un convenio con la empresa prestataria del servicio público de transporte de pasajeros de la zona.

Fijese, señor Presidente, que existe una tarifa diferenciada entre los transportados en estas empresas desde, por ejemplo, Trelew o Puerto Madryn y que son empleados públicos que concurren a Rawson, y viceversa, es decir, que hacen el recorrido de regreso. Pero no ocurre lo mismo con la gente de la ciudad de Rawson, del ejido municipal y, en particular, de los vecinos que naturalmente vienen a trabajar a la Administración Pública pero que pertenecen, por ejemplo, a los barrios de Playa Unión o de Puerto Rawson.

De manera que la solicitud de este proyecto de declaración es a fin de que el Poder Ejecutivo tome la iniciativa de celebrar con la empresa prestataria del transporte un acuerdo de esta naturaleza.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): ¿Solicita el pase a comisión, señor diputado?

**SR. CONDE:** Sí, señor Presidente, que pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): El proyecto pasa a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Conde.

- 7 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 041/16**

**SR. CONDE:** Y, por último, voy a presentar un proyecto de declaración para que se declare de interés educativo y cultural el libro "Puente de los Bicentenarios. Del 25 de Mayo de 1810 al 9 de Julio de 1816". Ésta es una obra escrita por el doctor Manuel Pizarro.

Manuel Pizarro es un hombre de la ciudad de Comodoro Rivadavia que actualmente desempeña la tarea de Secretario en la Justicia Federal. Se trata de un hombre formado en el Derecho pero que tiene estas inquietudes de poder trabajar sobre este aspecto artístico -digamos- de su personalidad y, en particular, siempre vinculado con nuestra historia.

Pizarro ha hecho este libro -y solicitamos que este proyecto se remita a comisión- para hacer un recorrido histórico entre estos dos acontecimientos políticos, sociales, culturales y existenciales de nuestra república; estamos hablando del 25 de Mayo de 1810 y del 9 de Julio de 1816.

De manera que solicito que oportunamente se declare de interés esta iniciativa.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Continúa con el uso de la palabra, señor diputado.

- 8 -

### **INCREMENTO DEL DELITO, INFRAESTRUCTURA CARCELARIA Y TRATAMIENTO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS**

**SR. CONDE:** Quiero dar cuenta, señor Presidente, -sin perjuicio de las cuestiones que los otros diputados habrán de ingresar en esta Hora de Preferencia- de un acontecimiento que no puedo dejar pasar por alto y que tiene que ver con el incremento del delito, en particular en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

El Gobierno Provincial hace un par de meses ha hecho público un programa de lucha contra la inseguridad ciudadana y, sin embargo, no tenemos precisión del alcance y la eficacia de esta iniciativa. Lo único que públicamente hemos conocido es que se van adquirir 462 videocámaras para repartir en todo el territorio de la provincia, en todos los territorios urbanos de la provincia.

Asimismo, también, las tobilleras electrónicas. Me parece importante, porque considero que una de las alternativas que tiene el proceso, el sistema procesal, es justamente el régimen de la prisión domiciliaria y, en este momento, esto está funcionando deficientemente. Porque el problema de fondo es que no hay cómo controlar a la persona que está afectada por esta restricción a su libertad.

Naturalmente en la práctica no se cumple, por lo general se afecta incluso a la Policía para ese control, lo que hace que, en definitiva, no se pueda destinar a la fuerza policial para los fines que naturalmente está prevista.

Pero lo cierto, es que en Comodoro Rivadavia el delito está in crescendo en primer lugar y, por otro lado, también hay una superpoblación de detenidos.

De no hace mucho tiempo a esta parte, en los pabellones 5, 6 y 7 de la Alcaldía de Comodoro Rivadavia donde están alojados condenados -insisto en la aclaración, condenados, es decir, personas que deberían estar en un instituto penitenciario- hubo un problema con el servicio de gas y no tenían calefacción.

Entonces, la Defensa Pública planteó un hábeas corpus correctivo -esto es lo que técnicamente se corresponde al caso- y logró que el Juez de Ejecución disponga que esta gente se vuelva a su casa, gente que cumplía condenas.

¿Qué pasó en la práctica? Por supuesto, digo, si vuelve a su casa, que se ajuste a la prisión domiciliaria.

A poco de disponerse esta medida se fugaron dos, que fueron recapturados, pero uno de ellos en un asalto, al otro día. Similar medida se adoptó en otro pabellón, también, por un problema con el servicio eléctrico.

Es decir, tenemos, por un lado, este fenómeno que nos excede naturalmente en esta evaluación, que es el crecimiento del delito a través de las denuncias que se están observando, entre el primer trimestre del año pasado y el de este año en Comodoro Rivadavia, en particular, claramente, un aumento de las denuncias.

Pero, por otro lado, tenemos una clara deficiencia en los ámbitos de ocupación de los detenidos, que son por una parte prisioneros con el régimen de la prisión preventiva en el marco del proceso y, por otro lado, condenados y están todos en el mismo espacio físico.

Aquí hemos inaugurado hace poco el Instituto Penitenciario y tengo entendido, por las informaciones y las noticias que se han dado, que naturalmente el proyecto es de ampliación de esta obra. Bueno, evidentemente, esto se está necesitando a gran velocidad, porque hay una superpoblación de personas privadas de su libertad y las condiciones en que se está dando esta situación es absolutamente calamitosa.

Pero finalmente, señor Presidente, quiero acudir al aspecto que naturalmente nos compete y que tiene que ver con la normativa que resulta de aplicación en el marco del proceso penal.

El Bloque Cambiemos ha presentado, hace un par de meses, tres proyectos de leyes que están en comisión.

El primero vinculado, como lo hemos señalado oportunamente, a la reforma del instituto en la prisión preventiva. En este sentido, creo que dado las circunstancias que describo y sin perjuicio de las demás medidas a adoptar a fin de combatir el flagelo de la inseguridad, lo cierto es que en el marco del proceso penal debemos reformular claramente el alcance del instituto de la prisión preventiva y esto es lo que está planteado en estos proyectos. Revisemos la noción de peligro de fuga y entorpecimiento de la investigación. Hagamos que estos elementos sustanciales del régimen de la prisión preventiva tengan eficacia en su aplicación y los jueces tengan el marco estricto para ajustarse a ese cometido al momento de definir una materia de esta naturaleza.

Por otro lado, también, hemos hecho la presentación de un proyecto tendiente a la adhesión de la Provincia al Régimen Nacional de Estupefacientes para posibilitar justamente la competencia dentro del marco de la Justicia provincial en el tratamiento, investigación y, eventualmente, juzgamiento de los delitos que tengan que ver con la comercialización de drogas en su recorrido final; materia que está, naturalmente, en análisis en esta Legislatura.

Ayer hemos estado reunidos con Claudio Mate y acá estoy viendo que el diputado Fita está insistiendo en retomar el encuentro con esta persona para seguir profundizando estas cuestiones, de modo que estas normas están en comisión.

Finalmente, hemos solicitado también la creación de un registro de causas prescriptas, queremos vigilar atentamente el funcionamiento de la Justicia y, en particular, del Ministerio Público Fiscal. No puede ser que más del 90% de las causas que ingresan con denuncias, terminan archivadas por autores ignorados, por insuficiencia en los elementos y las pruebas necesarias para avanzar en la investigación.

Todo esto nos va a permitir, por ejemplo, la creación de este registro, tener conciencia y precisión sobre las razones y motivaciones de los funcionarios por las cuales deciden esta solución, que es el archivo de la actuación, lo que a la postre se traduce en definitiva en que ese proceso judicial concluya.

Estas cuestiones, a juicio y opinión de nuestro Bloque, son materias sustanciales y debemos, en este ámbito, el ámbito que nos compete, la Legislatura del Chubut, abordar rápidamente su tratamiento.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cunha.

- 9 -

**SR. CUNHA:** Gracias, señor Presidente, es para presentar un proyecto de declaración, del que voy a solicitar el acompañamiento de la Cámara y que sea leído por Secretaría, en virtud del colapso cloacal que tenemos en la ciudad de Trelew.

Vemos que esta emergencia sanitaria está afectando a todos los vecinos de distintos barrios de la ciudad, del centro de la ciudad también, con el riesgo que conlleva a toda la población teniendo que transitar diariamente por las arterias más importantes de la ciudad con, prácticamente, rebases completos de todo el sistema cloacal. Hay informes que maneja el Ejecutivo Municipal respecto al riesgo sanitario que ello implica.

Por eso voy a pedir el acompañamiento y que sea leído por Secretaría el presente proyecto de declaración.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.  
Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el señor Intendente Municipal de la ciudad de Trelew intime a la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de la ciudad de Trelew a cumplir específicamente con lo establecido en el Contrato de Concesión de los Servicios Sanitarios, a fin de evitar exponer innecesariamente a daños al ambiente, los bienes y salvaguardar la salud de la población.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra?

**SR. CUNHA:** No, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 10 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 043/16  
CONSIDERACIONES SOBRE EL FLAGELO DE LA CORRUPCIÓN**

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente, es a los efectos de presentar un proyecto de declaración para que pase a Comisión. Está referido a un tema de actualidad política que, probablemente, pueda tener alguna incidencia en la Provincia del Chubut. Esto a raíz de varios hechos que se han dado a conocer públicamente en las últimas semanas.

El primero de ellos tiene que ver con el hallazgo de alrededor de nueve millones de dólares en manos de un ex funcionario del Gobierno Nacional, el señor José López, dinero que, sin ninguna duda, ningún argentino de bien lo anda llevando en auto y tirándolo por arriba de los alambrados ni tratando de esconderlo.

Entendemos que esta situación escandalosa, por los ribetes que ha tomado y por los comentarios de empresarios, de actuales funcionarios, es un tema que debe investigarse hasta las últimas consecuencias en el ámbito de la Justicia, donde actualmente se encuentra.

Pero más allá de esto, el pasado domingo una información o una noticia aparecida en el diario "La Nación" daba cuenta de las declaraciones del Ministro Guillermo Dietrich, donde menciona la posibilidad de la

constitución de una asociación ilícita entre este funcionario, el empresario -también detenido- Lázaro Báez y el organismo de Vialidad Nacional.

Y esta cuestión nos ha parecido por demás preocupante porque tanto el empresario mencionado como Vialidad Nacional han llevado adelante en la Provincia del Chubut una serie de emprendimientos, de obras comenzadas -algunas estimo que finalizadas- y, cuando se entra a buscar detalles de estas informaciones, nos encontramos con que los valores parecen haber tenido un sobreprecio, funcionarios parecen verse involucrados en estas maniobras que han facilitado a algún empresario inescrupuloso llevarse más dinero del que le correspondía.

Por eso es que consideramos, con este proyecto de resolución, que debemos solicitarle a Vialidad Nacional que nos informe respecto de las obras que se han comenzado, que se han licitado, que se han adjudicado en la Provincia del Chubut desde el año 2004 a la fecha, a los efectos de que vayamos conteniendo la información que permita dilucidar todas las consecuencias negativas que han tenido estas acciones o que podrían tener estas acciones con la Provincia del Chubut.

Además, que podamos conocer qué funcionarios -ya sea del ámbito provincial o municipal- han estado involucrados en la firma de convenios o contratos con Vialidad Provincial y también con el funcionario o ex funcionario José López.

Por eso consideramos de vital importancia que un proyecto de esta naturaleza sea tratado por esta Legislatura, porque además doy por sentado que los legisladores aquí presentes buscan indudablemente la verdad sobre estos hechos.

Por eso hago entrega de este proyecto a Secretaría y solicito que pase a la comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Ingram por el mismo tema.

**SR. INGRAM:** A ver, señor Presidente, hay cosas que se entienden y creo que la mayoría de estos legisladores las pueden llegar a entender.

Primero, no entiendo por qué esta Legislatura tiene que acompañar un proyecto de ese tipo. Primero, creo que ningún funcionario nacional tiene la obligación de contestarle a un diputado provincial y, después, es un tema de la Justicia. En licitaciones nacionales que se hicieron en Buenos Aires ¿qué tienen que ver los funcionarios provinciales? -sean de cualquier gobierno-, fueron licitaciones nacionales que se hicieron en Capital Federal y las tiene Vialidad Nacional. ¿Qué tiene que ver Vialidad Provincial, qué tienen que ver los gobernadores, qué tienen que ver las empresas constructoras locales? O sea queremos meter en la bolsa... queremos meter en la bolsa a todos, a todos, por un caso de corrupción.

Si López fue corrupto, ¡que la Justicia lo dictamine y vaya preso! ¿Qué tiene que ver esta provincia, qué tiene que ver Vialidad Provincial, qué tienen que ver los empresarios de esta Provincia? Estamos con esto de que todos son culpables; como no son gobierno, ellos no son culpables -ellos no hicieron nada- porque fue el Partido Justicialista, porque fue el Frente para la Victoria... ¡si está la Justicia trabajando! Por qué nos permitimos y por qué tenemos que involucrar en esta Legislatura, teniendo temas tan importantes de esta provincia, a José López; perdón, al ingeniero José López.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias.

**SR. INGRAM:** Estamos con esto, todo el día, buscando, buscando a ver qué podemos encontrar.

Yo digo una cosa: es una herramienta que tiene el diputado provincial, que es el pedido de informes. Nosotros también lo usamos y a los compañeros del Frente para la Victoria en la gestión anterior les molestaba, era lógico. Y hoy también es lógico que molesten ¡todo el día con pedidos de informes!

Cinco días piden para que un funcionario pase información de doce años de a quién se le entregó una vivienda. ¡Está perfecto!, ¡cinco días piden! ¿Por qué no dejamos trabajar a ese funcionario?

¿Qué tenemos que ver con José López?, nosotros, esta Legislatura. ¿Qué tenemos que ver con nueve millones de dólares que se encontraron? Obviamente, acá no debe haber un diputado que no repudie eso, ¡todos lo repudiamos! ¿Qué tenemos que ver con José López? ¿Qué tenemos que ver con Vialidad Nacional?

Dice que Dietrich dijo "asociación ilícita", ¡que busquen a los que se asociaron y los metan presos! ¿Por qué yo voy a pedirle a la Cámara de Diputados de la Nación o a un funcionario que nos pasen la información? ¿Qué tiene que ver con la Provincia? ¡Nada!, ¡nada! Son licitaciones que se manejan en Buenos Aires y llegan acá a trabajar y nada más.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente.

Lejos está de mi ánimo intervenir en este debate, porque realmente no es un debate; coincido con el diputado preopinante en que no le concierne a esta Cámara en los términos que han sido planteados; lo veo de un oportunismo absoluto, por dos razones.

Primero, porque parte de supuestos y sobre dichos del ministro Dietrich, que bien pueden abarcar a la administración de Mauricio Macri en Capital Federal. O sea, no tiene por qué abarcar a ninguna Provincia; o a la Provincia de Formosa, al Intendente de Formosa, al que encontraron con cinco millones de dólares también, pero de ése no dice nada porque es radical.

O sea, hay circunstancias que por supuesto no vamos a estar apañando ni mucho menos. Y vamos a consentir que, si algún funcionario en alguna oportunidad fue corrupto o es corrupto, tiene que estar donde tiene que estar, que es atrás de los barrotes.

Pero eso no significa que teniendo el diputado -que emite el pedido de informes a Vialidad Nacional- las herramientas suficientes -porque pertenece al mismo espacio político para pedírsela por teléfono o vía mail, o que se la mande o viajar a Buenos Aires y traer en mano la información que está requiriendo- lo haga públicamente en una sesión solamente por una cuestión de oportunismo político, que surge a las claras a que le está apuntando.

Porque, si no, explíqueme o que el diputado me explique la razón de por qué fue el PRO o por qué fue Cambiemos en el día de ayer en el Parlasur el que impidió que el compañero José López -miembro del Parlasur- fuera apartado de éste porque la diputada Zuvic no dio el voto para que ocurra. Alguna razón tendrá que haber o será el vínculo que tiene con el "Hipertehuelche", que tiene también una extracción de origen estrictamente radical, espacio al que pertenece el diputado que emite el pedido de informes.

Sin embargo, no hay ningún tipo de elemento que él plantee como elemento probatorio de la culpabilidad que le ha otorgado a López, sin permitir que la Justicia actúe, para suponer o presuponer que todos los hechos delictivos -denunciados por Dietrich- han sido o han ocurrido exclusivamente en la provincia del Chubut.

Vuelvo a repetir, tiene los elementos suficientes para hacerse de la información que requiere, sin necesidad de montar este circo mediático en la Cámara de Diputados.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

¿Usted va a finalizar? Le damos la palabra, por el mismo tema, a la diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que es cierto y por supuesto que estoy en un total acuerdo con todo lo que han dicho los diputados que me antecedieron en la palabra.

Pero también es cierto que, como dijo el diputado de Cambiemos, ninguna persona de bien -y eso me quedó ahí haciendo un poco de ruido- tiene nueve millones de dólares y los anda revoleando por ahí.

Pero ¿sabe que es cierto, señor Presidente?, tampoco ninguna persona de bien se lleva la plata y figura en los listados de "Panama Papers" siendo Presidente de esta Argentina, ¡ninguna persona de bien!

Ninguna persona de bien y que tiene la responsabilidad... y cuando le preguntaron "¿qué pasó?", tuvo la gran pero la gran cara de sinvergüenza -porque no es otra cosa- de decir: "La verdad, no me di cuenta". ¡Estaba hablando de la plata que tenía afuera!

Ninguna persona de bien que quiera dirigir los destinos de esta Argentina se lleva la plata afuera. Estamos empezando el segundo semestre y lo único que seguimos viendo -en lugar de ver que entran de afuera millones y millones y millones de dólares, las inversiones y todo lo que iba a pasar en el segundo semestre que ya está a punto de empezar- es que estamos yendo de mal en peor.

Lamentablemente siguen los despidos. "Clarín" dijo ayer, ¡"Clarín"! "Clarín" dijo ayer que en el Chubut sobran 1.200 empleos. La misma cara de sorprendido que pone usted puse yo. A ver, me parece que sinceramente es una falta de respeto total, ¡total! Tienen que tener un poco de responsabilidad a la hora de pedir informes porque yo no tengo nada que ver ni con López, ni con las monjas, ni con los monjes, ¡ni con nada!

A ver, ¿qué tiene que ver esta Provincia? ¿Qué tienen que ver los funcionarios que estuvieron o los que están?, cuando son obras nacionales que ya vienen pactadas desde Nación.

¿Qué vamos a querer descubrir nosotros con pedirles informes? ¿La pólvora?

La verdad es que a la hora de pedir informes, ¡me parece que tenemos que tener un poco de seriedad! Por ahora, nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señora diputada.

¿Es por el mismo tema? Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar yo no voy a opinar respecto a la subjetividad de si es oportunismo o no es oportunismo, como manifestó el presidente de la Bancada mayoritaria.

En segundo lugar, no veo el inconveniente de que se cuente con esa información y -de hecho- que toda la Legislatura, que todos los Bloques acompañen esta iniciativa, porque en definitiva lo que estaríamos buscando es la ratificación o no del buen funcionamiento de los emprendimientos u obras públicas que se iniciaron en la Provincia del Chubut, a qué costo se hicieron y también si las mismas se han terminado.

Yo no veo ningún inconveniente en que esta información quede claramente a disposición de la totalidad de la sociedad del Chubut, que creo debe saber.

Por otra parte, las obras públicas de las que hablamos pueden haber sido licitadas en Buenos Aires, las contrataciones probablemente las hayan firmado sólo funcionarios del ámbito nacional, pero las obras -entre otras cosas- han sido acordadas con autoridades provinciales y municipales. No vino José López, De Vido a decir quiero hacer una ruta entre Trelew y Puerto Madryn, por ejemplo.

Pero me voy a limitar con estas expresiones a ratificar nuestra intención de que la comunidad del Chubut merece conocer lo que se hizo con el dinero que se destinó a la Provincia y, si hubiera algún funcionario provincial o municipal que tuviera alguna intervención en las mismas, creo que sería muy bueno saberlo.

Si la mayoría de la Legislatura no coincide con esto, bueno, por supuesto que tienen la posibilidad de no aprobar el proyecto, ni mucho menos. Entiendo que esto debiera ser una responsabilidad de la totalidad de la Cámara y no solamente de nuestro Bloque.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): ¿Es por el mismo tema?

**SR. DI FILIPPO:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias.

Yo escuché atentamente al diputado Manuel, porque lo respeto mucho, pero veo que en cierto, no sé si oportunismo, se han traído muchas veces al recinto discusiones del tema nacional. Algunos defendiendo a Macri, otros atacando o defendiendo a Kirchner, otros criticando a Kirchner.

Esto me hace acordar -y alguna vez hice referencia- a que una vez el Concejo Deliberante de Buenos Aires, que presidía Unamuno, sacó una declaración por el tema de un convenio con Estados Unidos, y el Presidente Perón convocó a los concejales. Unamuno le dijo que tenía un problema y Perón le dijo -que era muy pícaro, además de inteligente-: usted tiene tres problemas, alumbrado, barrido y limpieza, porque usted es concejal.

Nosotros somos diputados de la Provincia del Chubut y nos pasamos debatiendo y haciendo catarsis y discutiendo la política nacional, si Macri es bueno o es malo, si López es bueno o es malo. Realmente, en el informe sobre López, no hay más abundante información que la que hay en los medios. Yo creo que no hay programa que no hable de López, de las monjas, de las tumbas. Ahora encontraron las tumbas que son bóvedas, no se saben si eran para guardar los restos de las monjas y el obispo o para guardar dinero.

Esta discusión es diálogo para besugos, estamos discutiendo cosas que no hacen al problema en la Provincia. Las obras públicas de la Provincia -que el diputado Pagliaroni conoce- se hicieron con fondos nacionales.

Pero yo le puedo dar ejemplos, por ejemplo Zamora, que era radical, hizo todas las obras con fondos nacionales y se convirtió en un kirchnerista fanático, y transformó la Provincia de Santiago del Estero -había derrotado a Juárez que era un peronista ortodoxo-.

Sáez que era radical, hizo muchísimas obras con el gobierno de Kirchner y todos se iban a peregrinar, a ver a López; todos los funcionarios de las provincias se peleaban por ser amigos de López, esto es así.

Kirchner le levantó la mano a Lizurume en la campaña contra Das Neves, Maestro tenía relaciones carnales con Menem. Esto forma parte, diputado Pagliaroni, de un sistema muy complejo, porque la Nación está perdiendo federalismo y dependemos de lo que digan y decidan en Buenos Aires.

Lo que sí plantearía sería discutir la obra pública provincial, los costos de la obra pública provincial, investigar. Tenemos a la Fiscalía de Investigación Administrativa para trabajar, la Fiscalía puede trabajar -aunque el fiscal es un militante dasnevista, no va a investigar nada-; pero sí podemos investigar la obra provincial, si fue buena o mala, si se pagó de más o no, si fue muy cara.

El otro día vi un proyecto -que quiero recordar-, diario "El Chubut", hice la cuenta, una división simple. En el proyecto que presentaron para financiar pavimento, por ejemplo, salía un millón doscientos mil pesos la cuadra; pagaba 50% el vecino, 25% el banco y 25% el municipio. Yo les pregunto a las empresas -porque aparte conozco el precio del pavimento por estar en el municipio-, una empresa constructora hace el pavimento por seiscientos mil y si lo hace el municipio cuesta cuatrocientos mil...

Estas cosas hay que discutir y no irnos tan lejos, no hacer campaña para Cambiemos o para Kirchner. Aparte, el peronismo, diputado Pagliaroni, tiene una característica, se adapta perfectamente a las circunstancias; como yo estoy viejo recuerdo Isabel conducción, fue ídolo Iglesias, con Duhalde fuimos duhaldistas, porque el peronismo es poder. Le puedo repasar los gobernadores que han trabajado para el gobierno de Kirchner y de Menem, han sido muchísimos, eran incondicionales.

Volviendo al principio de mi intervención, volver a discutir si Kirchner es bueno o es malo, si López se fue con las monjas o no, es un debate que no le corresponde hacerlo a la Legislatura del Chubut; es como si los concejales de Trelew debatieran sobre una política que compete al Gobierno Provincial en forma directa o al Gobierno Nacional; es ajeno a nuestra responsabilidad.

También es cierto lo que dijo el diputado Touriñán, diputado Manuel, y sabés que te lo digo con todo cariño, que hay que pedir informes directamente. Si hay línea directa, ustedes levantan el teléfono y le piden al Gobierno Nacional que informe los datos que correspondan sobre las obras que les interesen; seguramente van a encontrar sobrepresos, no hay dudas, los millones de dólares no aparecen porque sí.

El otro día leí en el diario "La Nación" -me parece que no se lo puede acusar de kirchnerista- las declaraciones de los funcionarios que decían que no iban a traer el dinero de afuera y el detalle de cuántos millones tiene cada uno.

El Ministro de Energía Melconión dijo que cuidaba los millones de dólares que tiene afuera porque protege a sus hijos; el Presidente del Banco Nación está pidiendo que se invierta en el país, están haciendo un blanqueo de capitales para que los que tienen dinero afuera lo traigan y resulta que Melconión protege a los hijos dejando la plata afuera.

Todos, había una lista de veinte funcionarios nacionales que decían eso, que iban a dejar la plata afuera por seguridad y por tener protección para sus propias familias.

Entonces, yo creo que necesitamos discutir estas cosas, que le repito son diálogo para besugos, no tienen nada que ver con nosotros, no vamos a seguir haciendo catarsis y no vamos a ir al fondo de los problemas. Te repito, Manuel, te lo digo con absoluto respeto, creo que tenemos que empezar a discutir, y podemos investigar.

Cuando nosotros revisamos la adjudicación de las viviendas y las viviendas hechas -y nos ha llegado un informe bastante completo- nos encontramos con muchas sorpresas; no coincide la cantidad de casas que se hicieron con las que se dijeron que se hicieron; no coinciden las casas que se dice que se entregaron con las que fueron entregadas.

En fin, hay cosas para discutir, pero creo que además tenemos que empezar a pelear por el futuro, qué hacemos con la Provincia del Chubut que está en una grave crisis, hay una grave crisis nacional; eso tenemos que discutir.

Investigarlo a López o a Lázaro Báez... aparte muy simpático, era María, José, Lázaro, toda la historia rara, están todos los días los medios nacionales a toda hora hablando de lo mismo, no hay programa que no hable del tema.

Esto quería aclarar; yo les pediría que en adelante -con todo respeto a los señores diputados- no hagamos tanta catarsis con los problemas que no nos competen a nosotros.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Gracias, señor diputado.

Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente

Era María, José y Jesús... Jesús, José y María, la Sagrada Familia; después Jesús se llamaba Oscar, no se llamaba Jesús; pero bueno...

El tema de la corrupción es un flagelo mundial, no hace falta más que levantar la cabeza y mirar lo que está pasando en Brasil; le costó a la Presidenta ser desplazada de su cargo y, después, del propio Senado -de donde partió la denuncia a la Presidenta de Brasil- le tocó irse al senador que había hecho la denuncia por el mismo caso de corrupción.

Es conocido por todos lo que pasó en España desde la época de Franco en adelante; lo que pasó con el propio Rey de España; lo que pasó con los herederos de la corona en Inglaterra, lo que pasó con el Primer Ministro; podemos hablar de Italia también, del "Mani pulite"; del Primer Ministro, de lo que pasó en Grecia; de lo que está pasando en Venezuela; de lo que pasa en Cuba, donde hubo una revolución para desplazar a un dictador desde el '59 y todavía están pensando hasta cuándo lo van a seguir desplazando; o sea, es un flagelo de índice internacional.

Ahora, nosotros como clase política no podemos -pienso yo, esto con respeto por todas las opiniones, como decía el diputado Di Filippo - caer en pensamientos binarios. O sea, está bien, el peronismo lo tiene a José López, pero ustedes cállense la boca porque lo tienen a Calcaterra; la verdad es una factura de cuarta ésa.

Hay un problema con la banalización del delito de corrupción: una de las cuestiones para disimular aquellas conductas que son altamente reprobables es considerar que son parte del paisaje.

El Ministro de Planificación que tenía Salvador Allende, Carlos Matus, escribió un libro -después de que termina de estar al lado de Salvador Allende, cuando termina la experiencia, cuando ya estaba exiliado en Venezuela- que se llama "Señor Presidente", donde él explica cómo está compuesta la agenda de los magistrados más importantes que ocupan las primeras magistraturas de los países que él conoció. O sea, el alto grado de improvisación que existe en el manejo del tiempo, en la priorización de las audiencias. Bueno, él tiene toda una concepción más desde el punto de vista de la planificación y él hacía énfasis en cómo se ataca el problema.

Entonces, ¿qué decía Matus?, que no es el homónimo del de "La lección de anatomía". O sea, es homónimo, no es el mismo. ¿Él qué decía? Decía: "Los presidentes latinoamericanos sacan un problema, dicen analfabetismo; bueno, pero analfabetos hubo siempre; entonces lo ponen en la otra bolsa que tienen los presidentes, que es donde está el paisaje, la montaña, el mar, los bosques, y ahí ponen el analfabetismo. Prostitución infantil, la tratamos de combatir, siempre hubo y la ponen ahí."

En resumidas cuentas, los problemas más sensibles, por la banalización, intervienen en el mismo lugar que el paisaje, y la corrupción es lo mismo.

Ahora, si nosotros no hacemos como dirigentes políticos, al nivel que estamos cada uno de nosotros, una profunda reflexión si queremos plantear este tema y cómo salir de esto, que es un laberinto para la clase política, es un mal ejemplo que se da a la sociedad sobre un sistema, que no sé si será el mejor pero es el único conocido hasta ahora y puesto en práctica.

Podemos hablar de las experiencias del marxismo gobernando, del comunismo gobernando, cómo terminaron esas experiencias. Habría que hablar de Ceausescu, de cómo terminó el presidente rumano, patas para arriba. Podríamos dar un montón de ejemplos, como cuando los dirigentes soviéticos dijeron: "no, los campesinos no entienden la colectivización, terminemos con esta estupidez", y mataron 3 millones de campesinos porque no entendían las granjas colectivas.

O sea, si realmente no queremos como clase política evadir la cuestión, hay que hacer una profunda reflexión y establecer parámetros y formas de regulación del Estado para ejercer control.

Ahora, si lo que se intenta es sacar la diferencia chiquita, bueno, uno se pregunta ¿cómo se llamaba ese vicepresidente del primer mandato de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner? ¿El del voto no positivo? ¿De qué partido era? ¿Leopoldo Moreau de qué partido era? ¿Cómo se llama en la República Argentina haber sido cómplice de todas las dictaduras militares desde el año '55 hasta el año 1973? ¿Cómo se llama que el sistema de comunicación formal de la República Argentina te enrostre que el presidente más honesto en la historia de los presidentes es un tipo que subió con el 22% y la proscripción del peronismo, el peronismo llenando las cárceles? ¿Cómo se llama cuando participaron del gobierno de Lanusse, nos rasgamos las vestiduras con los muertos de Trelew y el que dio la orden era un militante radical?

¿Vamos a revisar la historia? ¿Hasta dónde? ¿Hasta qué punto? Como dice la Biblia: "aquel que esté libre de pecado que arroje la primera piedra". Esto no conduce a nada.

Como dicen bien los señores diputados, hay un tema que está instalado a nivel nacional y el grado máximo de banalización es la propia defensora que tiene mi amigo el ingeniero José López. A ver, si esa no es una demostración palpable de que esto se convierte en un circo y el tema de fondo no se lo va a discutir, díganme otro ejemplo más claro. Ahora, ¿nos vamos a sumar al circo? ¿Por qué no pedimos los nombres de todos a los que adjudicó casas José López desde que fue secretario de gobierno del intendente de la Municipalidad de Río Gallegos cuando estaba con Kirchner? Buen dato.

¿De qué estamos hablando? Es siempre la ventajita, estamos hablando por esa ventajita. Esa ventajita, esa picardía criolla es lo que nos lleva al lugar donde estamos, donde está ubicada la República Argentina, ese pensamiento chiquito, cortito, de la chicana, de un tema que no tiene nada que ver con Chubut. Pero saben que duele, que molesta, como si fueran ángeles los que lo tiran, que pueden mostrar su pasado y explicar por qué un partido mayoritario se ve reducido a su mínima expresión, ¿por qué motivo será?

Se quejan de que el peronismo se divide y le gana las elecciones. A ver, la división de tu contendiente era un beneficio, hasta donde yo estudié, salvo que Clausewitz, Perón y todos estén equivocados. ¿Por qué no miramos para adentro? ¿O no hay ejemplos para mirar?

El otro día los diputados presentaron un proyecto, el Chubut cedió su coparticipación, ¿y saben qué? Lo engañó al Gobernador el Ministro de Economía, ¿y de qué partido era? Y eso sí hizo daño acá. Los compañeros hicieron la cuenta de cuánto significaba y de eso no escuché autocrítica; pero sí, pongamos el dedo en el ventilador.

¿Sabe qué pasa, señor Presidente, cuando uno revolea la media con excremento? No va a quedar nadie limpio. ¿A quién le estamos haciendo el favor con esto? ¿Estamos buscando una solución? ¿Estamos buscando el hilo de Ariadna que nos ayude a salir del laberinto? ¿O estamos buscando la ventaja cortita? Leopoldo Moreau la encontró; en el voto no positivo también la encontraron.

Pero tenemos flaca memoria, tenemos flaca memoria, y los países que carecen de memoria se ven obligados a repetir en el futuro lo que ya padecieron.

Nada más, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Por supuesto, no participo en lo más mínimo de las expresiones del diputado García.

Con él... no, no te vayas...

**SR. GARCÍA:** ¿Para qué me voy a quedar?

**SR. CONDE:** Con el diputado García tengo una relación muy particular; tenemos una buena relación humana, pero en esta materia de la política estamos en la vereda de enfrente, absolutamente.

Yo no sé cómo puede ser que se subestime el tratamiento de un tema de semejante envergadura como es el flagelo de la corrupción; yo no lo puedo entender.

Por empezar, la corrupción es la expresión más acabada de que el corrupto viene de una mala familia; empecemos por ahí. Vamos por el principio: que sepa el ladrón que viene de una mala familia porque no lo han educado como corresponde; empecemos por ahí.

Yo me pregunto, a ver: ¿tanto nos sorprende esta cuestión cuando una sociedad tan hipócrita como la nuestra trata de poner en la voz a veces cosas que no se compadecen con la realidad? ¿Qué hacemos nosotros en casa si tenemos una persona que colabora en las tareas domésticas, nosotros, padres de familia, con esposas, hijos, qué hacemos cuando llegamos a casa y nos enteramos que algunas cosas están ocurriendo, que están faltando cosas en la casa?

¿Qué es lo que decimos? ¡No, claro...!

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): No dialoguen, por favor, señores diputados.

**SR. CONDE:** Es decir, allí sí tenemos claridad conceptual, ¿no es cierto? Sabemos lo que tenemos que hacer. Ahora, si tenemos que hablar de política, no; parece que la realidad es distinta.

Yo insisto en este concepto: a mí me parece que la corrupción política es uno de los grandes males que tiene el sistema y hay que combatirla. Y para esto no hay tiempo ni oportunidad, siempre es el momento para hacerlo.

Este fenómeno de los bolsones de José López y compañía es un hecho que debería impactarnos a todos, sin excepción. Y en la medida en que le esquivemos al bulto para la investigación de esto... el tema de la noticia en Buenos Aires y en los medios periodísticos, no nos sorprende; ustedes saben que los medios periodísticos de Buenos Aires -como bien lo decía alguna vez Alfredo Di Filippo- son muy cholulos, eso es cierto. O sea, están todo el día poniendo noticias -ésta no es, naturalmente, una noticia cholula, pero es una noticia que genera interés- y le dan, y le dan y le dan; ésa es una verdad gigantesca.

Pero, ¿qué es lo que nos interesa a nosotros? Que se avance en estas cuestiones. La Justicia siempre está al servicio del poder político en esta sociedad y esto debemos saberlo. Entonces, no caigamos en la estupidez de decir que la solución está en manos de la Justicia. La solución está en manos de la sociedad en la medida en que la sociedad exija respuestas. El clamor popular, la reacción social es lo único que puede hacer que la Justicia cumpla con su cometido. Pero si no existen tales manifestaciones, la Justicia hará lo que diga el poder político. Esto es así en la Argentina desde siempre.

Pero, ¿cómo podemos ser tan hipócritas? Una cosa tan grosera como la que estoy diciendo. La Justicia no existe en las cuestiones políticas. Entonces, digamos la verdad: acá ha habido evidentemente, una organización delictiva que se ha encargado de robar. Pero esto lo saben todos, lo intuyen, lo perciben. ¿Cómo podemos ser tan necios de relativizar esta cuestión?

Y si creemos que todos somos personas de bien, ¿por qué, entonces, poner el compromiso de la palabra en cuestiones que están a la vista? Entonces, seamos sensatos.

El tema que estamos planteando de traer esa información acá, al ámbito de esta Legislatura, tiene que ver con la necesidad de saber cuáles han sido las obras que a lo largo de estos últimos doce años se han hecho en la Provincia del Chubut con dinero de Nación, para saber exactamente hasta dónde se ha metido la mano en estos negocios.

¿Cómo? ¿Que está mal saber esto? Pero si los derechos humanos son imprescriptibles. Acaso ¿esta cuestión de la corrupción también no está requiriendo una definición en los mismos términos? Cambiemos el eje de la discusión, aceptemos si estamos dispuestos y convivamos armónicamente.

La diputada Navarro dijo el que Presidente de la Nación es un sinvergüenza. No me parece que sea una expresión para la institución presidencial. Esto no quiere decir que no puede expresarlo en otro ámbito, lo ha dicho acá, en la banca de la Legislatura del Chubut.

Tengo acá unos versos para la ex Presidenta de la Nación, que confieso, sinceramente, no me he animado a decirlos. No me he animado a decirlos, porque yo digo estos versos acá y me sacan a los patadones, les puedo asegurar. Pero hay una cuestión de respeto, en algún punto. También tengo unos versos para Das Neves, pero tampoco los voy a decir acá.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Diputados, no dialoguemos.

**SR. CONDE:** No le gustó, ¿ve? Filmalo, filmalo... ahí está el diputado García, que es el que se sale...

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): No dialoguen y no señale. Diríjase al Presidente, por favor, continúe.

**SR. CONDE:** Bueno miro para arriba, entonces.

En definitiva, de esto se trata, de que seamos sensatos, de que no seamos necios ni hipócritas, de que seamos honestos y que seamos conscientes de que la corrupción existe y no como una banalización, como una cuestión que excede a nuestro territorio y es parte de la universalidad humana. ¡No!, es un acto calumnioso la corrupción, que agravia, que lastima, que daña. Además, la ley debe ser mucho más dura, porque el delito del enriquecimiento ilícito es una estupidez, debería tener la misma pena que el homicidio.

Hay que hablar en estos términos, alguna vez hay que hablar en estos términos, si no, la cosa no se termina.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.

¿Mismo tema? Tiene la palabra la diputada Navarro.  
Hizo alocución a la diputada.

**SRA. NAVARRO:** Es el mismo tema y, además, quiero decir que sí y voy a afirmar lo que dije. Porque si le faltó el respeto a la investidura presidencial, como dice el diputado Conde, que me permito nombrarlo... quiero decirle que a la ex Presidenta Cristina Fernández... nunca, nunca le han faltado tanto el respeto a una mujer, incluso a su investidura siendo presidenta.

Le faltaron el respeto en todos los idiomas, en todas las formas, de todas las maneras, con unas tapas en revistas y, por supuesto, ¿quién?, la gente de ese diario que es tan famoso que miente, miente, miente y ahora resulta que no nos está pasando nada. Ahora resulta que la Argentina está pasando por el mejor momento.

Y sí, considero que un Presidente no tiene vergüenza cuando hablan de él como si fuera el ángel que se lleva la plata afuera y aparece en el listado de "Panama Papers" y resulta que lo que nos está pasando en Argentina "¡ah! Pero él no se dio cuenta. "¿Y lo que está pasando en la Argentina? "¡Ah!, no, no pasa nada. Ya vamos a empezar a estar mejor". No importa, en algún momento vamos a estar mejor.

¿Sabe cuál es el problema, señor Presidente? Que no tenemos tiempo de esperar estar mejor, la gente no tiene tiempo de poder estar mejor. No somos todos de empresas internacionales que están administrándose en Argentina. No todos viven en Puerto Madero, no todos viven en lugares espectaculares, como los que nos están administrando hoy.

La gente, ¿sabe qué quiere?: quiere trabajo. La gente, ¿sabe qué quiere?: poder pagar la boleta de luz y de gas. La Vicepresidenta de la Nación tuvo la caradurez de decir que vivíamos en una fantasía, porque teníamos luz y teníamos gas; ¡que vivíamos en una irrealidad! ¿A usted le parece, señor Presidente, que tener



luz, tener gas y tener los servicios básicos es vivir en una fantasía? ¿O ahora nos vienen a mostrar ellos cuál es la realidad?

¿Sabe qué pasa, señor Presidente?: que los únicos que tienen derecho a comer, los únicos que tienen derecho a tener luz y tener gas son los que van a sentarse a la mesa de la señora Mirtha Legrand.

¡Y no es así, nosotros también somos parte de la Argentina, la Patagonia también es parte de la Argentina! A los que están administrando hoy este país les importa un comino que nos estemos -y discúlpeme, usted, la expresión- “cagándonos de frío” en esta parte de la Argentina, no les importa porque nunca supieron lo que es el frío.

Por eso a Aranguren, que es un CEO -y, además permítame, también la expresión, señor Presidente, nunca he visto a nadie “que le salgan tantos pelos por todos lados”, ¡nunca!- no le importa un pito lo que le pasa con la gente de mi provincia ni tampoco con la gente del sur.

Tienen que tener responsabilidad y sí, le falté el respeto al decirle que no tiene vergüenza cuando habla de que “van a venir los millones, porque van a venir las inversiones”. ¡Mentira!

Nos preocupa José López. Resulta que ahora todos estamos involucrados, ¡Y no vaya a ser cosa que tengamos una foto al lado de Cristina o al lado de De Vido porque también vamos a caer en la volteada! ¡Por favor, por favor!

Ocupémonos de lo que nos tenemos que ocupar y pidamos informes con un poco de coherencia. Los que tienen ganas, los que tienen ganas de figurar que vayan a lo de Rial, que vayan al programa “Intrusos”, que vayan a “Intratables”, que no pierdan tiempo con informes que no se pueden contestar y que no tienen ninguna seriedad para contestar.

¿Por qué no contestamos hasta cuándo la gente va a decir si puede pagar el gas o no, hasta cuándo van a tener para pagar el 400% que, supuestamente, quedó para pagar? ¿Por qué no averiguamos eso, por qué no vemos de qué manera les subimos el cupo a las 6.500 familias que reciben 20 garrafas por año y no tienen gas? ¿Por qué no nos ocupamos de las cosas que nos tenemos que ocupar?

¡Qué me importa José López, las monjas y el pollero que lo descubrió! ¿Qué tengo que ver yo con eso? Yo tengo que pelear por las cosas de mi provincia. ¡Yo no le vi ni una obra a López, ni lo conozco ni lo quiero conocer y, si robó, que vaya en cana, por supuesto que sí!

¡Pero nada!, ahora resulta y -discúlpeme, señor Presidente, la expresión-, que hoy todos “orinan agua bendita”. ¿Sabe qué?: quiero descubrir uno para que pueda yo transformarme en Teresa de Calcuta.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Diputado Gómez, ¿mismo tema? Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Sí, porque, por ahí, habíamos decidido en el Bloque no dar tanta entidad a los planteos que sabíamos que se iban a dar desde la Unión Cívica Radical pero, bueno, aceptamos el desafío.

Como ya dijeron los diputados peronistas que me antecedieron en la palabra, todos repudiamos la corrupción, eso está muy claro. También tenemos claro que no vamos a entrar en el juego que ha instrumentado el Gobierno Nacional para abstraernos de una realidad que está padeciendo todo el pueblo argentino y, fundamentalmente, el pueblo de la Patagonia.

Hubo un radical histórico, muy trascendental, que en el 2002 declamaba en todos los medios que la Provincia del Chubut era una fábrica de pobres.

La Provincia del Chubut ya no es más una fábrica de pobres, más allá de los hechos de corrupción que se han conocido en las últimas horas, hubo una política que se inició en el 2003 que sacó a nuestra Provincia y a la Patagonia del ostracismo que estábamos padeciendo.

Y de alguna manera, más allá de las diferencias políticas, de los cambios de gobierno, se ha logrado afianzar el desarrollo en nuestra provincia de manera particular.

Creo que el protagonismo que ha tenido Chubut a nivel nacional en los últimos años ha sido ratificado en estos primeros 6 ó 7 meses de gestión del Gobierno Provincial, ninguno de los diputados provinciales presentes pueden desconocer de qué manera arribaron a nuestra provincia todos los ministros, incluido el Presidente de la Nación, a ratificar la confianza en una gestión de Gobierno Provincial.

Naturalmente también desde el Gobierno Provincial y desde esta Legislatura, llevar adelante el consenso necesario para posibilitarle una buena gestión al Gobierno Nacional en beneficio del pueblo argentino, como también la mejor relación para que las consecuencias de una buena política nacional y provincial sean derramadas a nuestros trabajadores, nuestras trabajadoras, nuestros jubilados, nuestros pensionados.

Creo que el Radicalismo de esta Legislatura está cometiendo un error pues tendría que sumarse al esfuerzo que está haciendo el Frente para la Victoria, el Partido Chubut Somos Todos, para llegar todos juntos al Gobierno Nacional, para que ya pasados seis meses de gestión y de promesas para la obra pública, esas obras públicas se hagan realidad.

Estamos sumergidos en una recesión absoluta esperando la respuesta comprometida por el Gobierno Nacional, más allá de todos los trámites burocráticos que hay que agotar ante cada ministerio para que la obra pública llegue, para que los fondos lleguen, para que cada municipio tenga sus obras, el desarrollo sustentable que está requiriendo.

Y también tendrían que ponerse las pilas para acompañarnos a reclamar todo lo que prometió en campaña y que no se cumplió -por ejemplo el tema del Impuesto a las Ganancias- y fundamentalmente gestionar también a nivel nacional la agilización de todos los esfuerzos comprometidos por Nación para nuestra Provincia, para que el cuarto día hábil del mes de julio todos los trabajadores privados y estatales puedan cobrar su sueldo en forma normal y habitual, que puedan cobrar su aguinaldo en forma normal y habitual; agilizar los planes de inversión que está requiriendo nuestra actividad energética para poder sobrellevar la segunda parte del año en un marco absoluto de paz social, porque todas las consecuencias que instrumentó el Ministerio de Energía al trasladarle a los consumidores la política energética de Macri, están de alguna manera vaciando los bolsillos de los trabajadores, que son los que compran el combustible, que son los que pagan la factura de luz, de gas y que todavía no logran la paritaria que todos están requiriendo.

Creo que somos todos responsables, cada uno sabe de qué manera se está llevando adelante la gestión provincial ante el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional a través de los distintos ministros comete el error y después piden disculpas, pero los errores los está pagando la gente.

Fundamentalmente, lo que queremos transmitir nosotros desde nuestro Bloque es que hemos dado muestra acabada de qué manera afrontamos una realidad y acompañamos para poder superarla y que la gestión del Gobierno Provincial sea la mejor para beneficio de nuestra gente. No distraernos en una discusión banal -como lo dijeron algunos diputados-, en algo que es responsabilidad de la Justicia, en algo que ya está en conocimiento pleno de la opinión pública.

Y hoy lo que está necesitando el trabajador, la trabajadora, el jubilado, la jubilada, los empleados públicos, los empleados de la actividad privada, los desocupados... muchachos, es agilizar la obra pública, agilizar las inversiones, que haya trabajo genuino para posibilitar el desarrollo sustentable de nuestra región.

En ese marco, nos van a tener unidos en el esfuerzo compartido pero también reclamando con firmeza porque hasta el día de hoy nuestra provincia, nuestro municipio de Comodoro Rivadavia, los trabajadores petroleros le han tenido paciencia al Gobierno Nacional, han sabido esperar durante seis meses la confirmación de los planes de inversiones, han sabido llevar adelante una discusión por el tema paritario y hoy dijeron basta.

La provincia del Chubut, el lunes y el martes, va a padecer un paro de actividades de cuarenta y ocho horas en la actividad hidrocarburífera, afectando la producción, afectando el gas.

La iniciativa que ha tenido nuestro sindicato de la provincia del Chubut ha sido aceptada por todos los sindicatos del país: lunes y martes todos los trabajadores petroleros de todo el país van a parar por el término de cuarenta y ocho horas, afectando la producción; porque acá hay que resolver los problemas de la gente y no priorizar la discusión banal de todo lo que nos venden las tapas de los diarios a nivel nacional.

Así que en ese sentido, más allá de también estar rechazando el planteo que está haciendo el radicalismo -o lo que queda del radicalismo-, queremos llevar adelante un trabajo conjunto, mancomunado, tratando de llevar adelante gestiones positivas para nuestra Provincia, para nuestros Municipios; y que acompañen todos los esfuerzos que se están haciendo para que el Gobierno Nacional escuche a sus representantes en esta Legislatura, reclamando la agilización de la obra pública, reclamando que se deje de aumentar el gas y los combustibles y, fundamentalmente, reclamando que se deje de pagar el impuesto a las ganancias.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

**SRA. TORRES OTAROLA:** ¿Qué tal, señor Presidente?, buenas tardes.

En realidad, quería hacer como un comentario. El día lunes... no, perdón, el día miércoles -hábil- de esta semana yo pedí una reunión con la Ministra de Desarrollo Social de la Nación y con Fabiana Tuñez que es del Área de la Mujer.

Obviamente, fui por la materia legislativa que medianamente me impulsa, que es el tema de "Ni una menos" y todos los condimentos que embellecen la actividad ésa que hago.

En la charla con ellas terminamos hablando de esta cuestión de la urgencia, la emergencia, las necesidades, kilos de azúcar, litros de leche; en eso terminamos.

Seguramente, nadie fue perfecto en su gobierno. Seguramente, los doce años del peronismo, Frente para la Victoria, kirchnerismo, lo que sea, lo que le quieran poner y caratular, en estos últimos tiempos para el ojo embellecedor del público al que se necesita conquistar, tienen sus trastabilladas.

Trastabilladas de las que por ahí participaron muchos; trastabilladas por ahí a las que adherimos muchos, con mayor o con menor adhesión, con más o menos cartelera. Pero lo cierto es que todos fuimos ciudadanos y en algún punto pasamos doce años de vivir momentos muy gratos y donde la dinámica de la sociedad también nos hace tener nuestras propias trastabilladas, y en eso también acompañaron otros movimientos políticos.

Lo digo desde la mirada social, desde la mirada de la calle, porque yo no era más que una joven de dieciocho años y veía lo mismo que estoy viendo ahora, ¡lo mismo!, ni más ni menos. Yo no tengo tanta experiencia política ni mucho menos la trayectoria que más de uno de ustedes tienen acá. Es más, me quedarán unos cuantos años por delante para capaz llegar a compararme con alguno de ustedes.

Pero sí lo que veo es que realmente el ejemplo de la transparencia tampoco está siendo, porque mi pregunta final a la ministra Carolina Stanley fue: ¿y qué hacemos con la plata de López?, ¿la distribuimos?, porque es de todos.

Ésa es mi pregunta. Entonces, ¿por qué no? Si quieren marcar la gran diferencia, ¿por qué no hacemos una legislación donde, cuando se incauten estos millones que supuestamente van a seguir encontrando y demás, por qué en vez de que quede judicializada y en ciertos pasos protocolares, por qué no la vamos a llevar al pueblo?, si es de todos; y dejamos de pensar en tantos kilos de harina que faltan para la urgencia y la emergencia. Digo, me parece que también sería un buen acto político para embellecer los ojos de afuera.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Espinosa):** Gracias, señora diputada.  
De este tema, pasamos a la diputada Caminoa.

- 11 -

#### TWEET DEL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Tengo tres temas, pero primero quería empezar con una cuestión que sí por ahí me preocupó y sobre la que creo que alguien más -alguna diputada- se ha manifestado al respecto.

Primero, tuve que mirarlo varias veces. No sabía realmente si se trató en un principio del Secretario de Derechos Humanos o el Subsecretario de Derechos Humanos. Pero apareció en el diario -pregunté varias veces porque yo Twitter no tengo- y aparentemente el Subsecretario de Derechos Humanos habló de "desenfundar el Dragunov" -que tuve que preguntar qué era-. Por 10 días el proyecto se defiende con la vida. El que se corre -aparentemente lo que dice también- un milímetro, entre los ojos, el que avisa no traiciona".

La verdad es que me preocupa que éstas sean las palabras del Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut. Yo no sé de dónde la gente no se puede correr, no sé si la gente no puede pensar diferente, o bien, es una advertencia para los propios al decir esto de que no se pueden correr un milímetro, ¿de qué?

O sea, si esto es una amenaza, la verdad es que me parece grave y repudio que sea del Subsecretario de Derechos Humanos.

Alguien lo dijo, una diputada lo dijo: "en manos de quién estamos". Tendríamos que reflexionar este tema porque esto sí nos compete como legisladores de la Provincia.

- 12 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 091/16

Ésa era una reflexión, ahora seguramente me va a tocar cobrar a mí, pero había otros temas que sí quería presentar que tenían que ver con las cuestiones que hacen a la Provincia, un proyecto de ley que se refiere al hecho de reflotar lo que fue el Fondo de Desarrollo Cordillerano.

Este fondo fue creado hace varios años por gente del justicialismo, hay que decirlo, trabajaron mucho en esto y ayer nos reunimos y charlamos con gente de Trevelin, entre ellos el doctor Mantegna. Creo que a los cordilleranos les vendría muy bien contar con fondos destinados a la infraestructura. Por eso creo que también hay que hacer un mea culpa. Algunos dicen "lo que queda del radicalismo", y no, en el radicalismo hay mucha gente y sabemos y conocemos a la provincia y lo que necesita y también podemos hacer un mea culpa.

En el año 1995 cuando se declaró la emergencia, este Fondo de Desarrollo Cordillerano quedó prácticamente sin posibilidad de ejecutarse y para eso se destinaban fondos para obras en la cordillera que debían, por supuesto, priorizar los cordilleranos.

Esto es para que se derive a la comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Antes de continuar, y para quede en la versión taquigráfica, primero el proyecto de declaración del diputado Pagliaroni pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, y el proyecto recién presentado por usted pasa a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

- 13 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 105/16

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Éste es un tema que también es puntual, se ha dicho mucho de los pedidos de informes, pero realmente es un tema que preocupa a los pobladores del paraje El Turbio que tienen que viajar en lancha. Hasta ahora habían contado con un transporte, porque es la forma de llegar a sus lugares, a sus campos, a su paraje, es la única forma, no hay ruta, así que necesitan contar con un transporte que la Provincia estaba prestando.

Aparentemente por falta de pago, por falta de contrato -es justamente lo que solicito que se conozca-, el servicio estaría cortado y los pobladores con la imposibilidad de llegar al paraje o volver desde el paraje. Es importante el servicio que se presta porque no hay otra forma de comunicarse con El Turbio.

Por ello, solicito que se lea el pedido de informes y se trate, por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señora diputada. Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe sobre el estado de situación del servicio del transporte lacustre comunitario destinado a los pobladores del paraje "El Turbio" en la localidad de Lago Puelo.
- 2) Informe si dicho servicio se encuentra con un contrato vigente.
- 3) Informe el estado de deuda con el proveedor de la empresa "Juana de Arco".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Pongo a consideración el proyecto...  
Perdón, tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Vamos a estar acompañando; por lo general, acompañamos los pedidos de informes, pero en este caso hay una situación especial que tiene que ver con los habitantes del paraje El Turbio, que bien expresó la diputada preopinante de qué se trata.

Yo voy a ampliar un poquitito más porque me tocó formar parte de una solución que les dimos en su momento a los habitantes de ese sector, de ese paraje que está aislado completamente por vía terrestre de acceder a la otra parte del lago y llegar a la localidad de Lago Puelo a realizar cualquier tipo de actividad, que pueden ser compras, trámites, asistencia médica, escolaridad, los maestros que concurren a dar clases en la escuela rural de El Turbio.

Y esto tiene que ver con una suspensión del servicio de lanchas que produjo en su momento la Dirección de Parques Nacionales, donde en la zona del Parque Nacional Lago Puelo le quitó la concesión a la Juana de Arco y se la dio a otra empresa.

Pero, más allá de ello, esta empresa presta realmente un servicio comunitario porque lo que hace es no sólo transportar pasajeros, muchas veces la lancha circula con fardos de pasto, animales, insumos y provisiones que lleva a los habitantes del sector que, más allá de llegar al puerto, después tienen que trasladarse a caballo hacia sus lugares habituales de residencia.

El señor Correa, que es el dueño de las embarcaciones -en realidad, son dos lanchas las que proveen el servicio- lo que hace es esperarlos, trasladarlos, llevarlos, acompañarlos y tener toda una situación de traslado comunitario con esta gente.

En ese contexto, la Provincia del Chubut firmó un convenio con esta empresa por el cual -en una situación parecida a la del transporte educativo gratuito- les prestaba el servicio a los pobladores para que puedan trasladarse y llegar a esa localidad. Este servicio, de acuerdo a lo que manifiestan los habitantes de la localidad, se encuentra falto de pago y por esa razón la empresa decidió suspenderlo porque no puede sostenerlo en el tiempo.

Entonces, lo ideal, lo prudente sería que en estas situaciones la Provincia se dedique a atender las cuestiones que son básicas; el servicio de transporte es un servicio esencial, necesario para esta gente, y sostenerlo sin esos atrasos que realmente perjudican a una población que está haciendo patria en ese lugar de la Provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.  
Pongo a consideración el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 14 -

#### REFERENCIA A LA SITUACIÓN DEL DETENIDO JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Buenas tardes, señor Presidente.

Bueno, la verdad que después de haber escuchado tantas reflexiones y tantos discursos, sí voy a hacer referencia al tema de José López. Porque la verdad que escuchando al diputado Alfredo Di Filippo, al diputado Jerónimo García y al diputado Carlos Gómez, muchas de las cosas que quería decir las dijeron ellos. Y también me voy a permitir disentir con algunos diputados de mi propio Bloque, porque la verdad que sí, al diputado preopinante, Manuel Pagliaroni, sí le voy a pedir disculpas. La verdad que sí, diputado Pagliaroni, a mí me da vergüenza José López; la verdad que me avergüenza, le pido disculpas. Porque sí yo me hago cargo de coincidir, pensar y sentirme un representante de ese modelo de país que fue el que construyó el Frente para la Victoria estos doce años.

Sí, le pido disculpas por ese corrupto; ojalá la Justicia haga lo que tenga que hacer, que llegue al fondo de la cuestión de cómo y por qué José López se robó esos millones.

Y también me gustaría que en su pedido de informes no únicamente estuvieran los funcionarios de Chubut sino que también estuvieran todas las empresas porque, seguramente, para que haya un corrupto tiene que haber quien lo corrompa y esos que seguramente corrompieron, si la Justicia llega a su conclusión, fueron empresarios. Son los mismos empresarios que fueron favorecidos con obras públicas con el anterior gobierno a Néstor Kirchner o Cristina Kirchner o al gobierno de Carlos Menem y que van a continuar siendo beneficiados durante el gobierno del Presidente Macri.

Entonces, la verdad que sí le pido disculpas al Bloque de Cambiemos, principalmente a la sociedad. A la sociedad sí le pido disculpas, por tener un José López, porque me avergüenza. Pero me avergüenza porque me hago cargo del lugar donde pertenezco, no me corro un milímetro de donde estoy y de lo que pienso.

Pero, fundamentalmente, le pido disculpas como militante Justicialista del Frente para la Victoria, a esos que hoy no tienen la dicha de estar sentados en esta banca y cobrar un sueldo como lo hago yo. Esos que militaron con ganas, esos que dejaron todo en la calle y que hoy tal vez no tengan un trabajo. Esos que al ver la televisión se sientan defraudados. La verdad que le pido disculpas a toda esa gente, le pido disculpas a cada uno de los argentinos.

Pero, también, voy a reconocer lo que el kirchnerismo hizo en este país, cómo se transformó este país, porque lo que no van a lograr es que yo me avergüence de ser justicialista, porque estoy muy orgulloso de ser justicialista. Porque hasta el día de hoy -dentro de unos meses voy a cumplir cuarenta años- nadie encontró todavía el oro que se llevó Perón de este país. Porque a Perón todo el mundo lo acusó de corrupto, todo el mundo lo acusó de que vació la Argentina y cuando alguien osó cortarles las manos, decían que era para abrir las cuentas en Suiza; y todavía no aparecieron las manos de Perón, ni aparecieron las cuentas en Suiza. Lo mismo hacen con Néstor Kirchner, quieren mover la tumba, el cajón, ¿dónde está la bóveda?

Entonces, en este país hay mucho delito, hay mucho de mentira. Los mismos políticos -y ya lo dije una vez-, nosotros los políticos, la clase política, la única forma que encontramos últimamente para hacer política es difamando al otro, ensuciando al otro, enrostrando al otro el grado de corrupción que pueda tener un partido u otro.

Pero, como dijeron muchos, acá nadie se salva. No seamos hipócritas, como dijo el diputado Conde, esta sociedad no se salva, esta sociedad no se salva. En este camino que vamos, la sociedad no se salva.

Entonces, como dijo el diputado Di Filippo empecemos a hablar del futuro, porque del pasado podemos recordar un montón de cosas y ninguno sale limpio como dijo el diputado García, lástima que no está acá.

El radicalismo, ese gran partido que fue, ya no está instalado a nivel nacional, porque los últimos tres presidentes que tuvo la Unión Cívica Radical, lamentablemente, se terminaron yendo. No le echo la culpa a esos presidentes, porque el Presidente Illia fue uno de los presidentes más honestos que tuvo este país. Pero ¿sabe que se instaló en la sociedad?, "mire si será boludo Illia que se fue caminando desde la Casa de Gobierno a tomar un colectivo". Ésa es la viveza argentina, que un presidente se haya ido pobre, señores.

Alfonsín también tuvo un par de corruptos en su gobierno, igual que Néstor o que Cristina que lucharon contra los poderes económicos y la mayoría de los argentinos los terminó denostando por la inflación, la pobreza.

Entonces, empecemos a discutir de política, empecemos a discutir de economía, empecemos a discutir de obra pública.

Pero, señores, basta de difamar a la clase política, porque todos los que estamos sentados acá y los partidos políticos se construyen con política. Entonces, todos tenemos un José López y todos debemos avergonzarnos de tener un José López.

Pero, vuelvo a repetir, yo no tengo vergüenza, yo no me avergüenzo de ser justicialista. Yo no me avergüenzo de estos doce años ¿y saben por qué?, por esa gente que nos acompañó, que luchó para transformar este país. La verdad es que estoy orgulloso de haber compartido esos doce años de gobierno y ningún José López ni ninguna persona de esas va a lograr que yo me avergüence de la clase de país que quiero y de la clase de justicia que quiero.

Gracias, señor Presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 15 -

## REFERENCIA A LA CONVOCATORIA A LA MINISTRA DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente, es para comentarles a los diputados, en función de la preocupación que expresé en la reunión de diputados, cuando hubo sesión la última vez y hablamos del tema del servicio de protección de derechos. Había quedado pendiente cuándo iba a venir la Ministra Leticia Huichaqueo y terminamos de confirmar la fecha para el 5 de julio a las 9 de la mañana.

Va a estar en Presidencia y, por supuesto, va a ser convocada también la gente de la Oficina de Derechos que depende de esta Legislatura. Así que los diputados que quieran participar de esa reunión para poder hablar con la Ministra del tema de los servicios de protección de derechos de la provincia, también están invitados.

Era eso, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Espinosa): Gracias, señora diputada.

### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más temas, damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todos.

- Eran las 17:18.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### - V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

#### RESOLUCIÓN N° 134/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209 y 210/16-P/H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 135/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia, para que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

a) Pagos realizados a las empresas de transporte urbano de pasajeros, empresas de media y larga distancia, en cumplimiento de la Ley VIII n°114 -Transporte Educativo Gratuito- durante el año 2016, detallando nombre de la empresa, propietario y/o titular, número de CUIT, monto abonado a cada una, la fecha de pago y período abonado.

b) Deudas mantenidas con las empresas de transporte urbano de pasajeros, empresas de media y larga distancia, originadas en el cumplimiento de la Ley VIII n°114, indicando monto por empresa y período adeudado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa

Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 136/16 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en un plazo de diez (10) días hábiles remita a esta Legislatura la siguiente información:

- 1) Cantidad de hogares o centros de atención para personas de la tercera edad bajo la jurisdicción provincial.
- 2) Ubicación geográfica de cada institución.
- 3) Partida presupuestaria, discriminada por mes y año, destinada a solventar los gastos de funcionamiento de cada institución, detallando los rubros.
- 4) Programas y/o tipo de becas vigentes.
- 5) Nivel educativo al que está dirigido.
- 6) Detalle origen nacional o provincial de los fondos de cada programa.
- 7) Cantidad de beneficiarios por cada programa.
- 8) Monto mensual del beneficio.
- 9) Detalle de la procedencia geográfica de cada beneficiario (lugar de origen y residencia académica).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 137/16 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

- a) Nómina de automóviles afectados al servicio de las comisarías de la Provincia del Chubut, indicando dominio de cada uno, comisaría a la que se encuentra afectado y si se encuentra en la actualidad en funcionamiento.
- b) Nómina de vehículos automotores afectados al servicio de ambulancia en el ámbito de competencia del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, indicando dominio de cada uno, centro asistencial al que se encuentra afectado y si se encuentra en la actualidad en funcionamiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 138/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

a) Detalle de pasajeros que han viajado en la empresa Andes Líneas Aéreas utilizando el cupo de 14.458 pasajes otorgados en carácter de compensación a favor del Gobierno de la Provincia del Chubut durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016, indicando nombre y apellido, número de documento de identidad, origen y destino del viaje, fecha de viaje, organismo o funcionario responsable de solicitar el mismo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 139/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de diez (10) días hábiles remita a esta Legislatura la siguiente información:

- 1) Programas y/o tipo de becas estudiantiles vigentes.
- 2) Nivel educativo al que está dirigido.
- 3) Detalle origen nacional o provincial de los fondos de cada programa.
- 4) Cantidad de beneficiarios por cada programa.
- 5) Monto mensual del beneficio.
- 6) Detalle de la procedencia geográfica de cada beneficiario (lugar de origen y residencia académica).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 140/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de diez (10) días remita a esta Legislatura la siguiente información:

- 1) Detalle de la cantidad y ubicación de cuarteles de bomberos existentes en la Provincia.
- 2) Aportes económicos realizados por el Estado Provincial durante el año 2015 y hasta la actualidad, con detalle de lo correspondiente a cada institución.
- 3) Listado de elementos de emergencia, equipamiento, indumentaria, vehículos automotores y/o todo otro aporte realizado por el Estado Provincial durante el año 2015 y hasta la fecha del corriente año, detallando el destino de ellos.
- 4) Subsídios y/o aportes dinerarios previstos para el año 2016 para cada cuartel de bomberos.
- 5) Cantidad de beneficiarios alcanzados con la cobertura del sistema previsional y de obra social provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 141/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensora Civil para la ciudad de Trelew a la doctora Sonia Haydeé Donati (D.N.I. n° 11.900.403).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 142/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "XVIII Edición del Madryn Canto", a realizarse los días 22 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut



**RESOLUCIÓN N° 143/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 10° Festival Nacional de Cortometrajes "Corto Rodado", a desarrollarse los días 11, 18, 20, 21 y 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 144/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, improrrogables, a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

- 1) Cantidad de postulantes inscriptos en el Registro Permanente de Aspirantes a Viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (ReVAP) al 31 de mayo de 2016, especificando la información de los siguientes datos: zona, localidad, si el postulante es a vivienda o a préstamo individual y cantidad de inscriptos por localidad.
- 2) De los préstamos individuales. Listado de los beneficiarios de los préstamos individuales otorgados a partir del 1° de enero de 2004 hasta el 31 de mayo de 2016. La información deberá contener: número y operatoria, localidad, apellido y nombre del adjudicatario, expediente y año, destino del préstamo, monto otorgado y plazo de cancelación.
- 3) De las obras delegadas. Cantidad de viviendas entregadas en el período 2004 al 2015 destinadas a Salud, Educación y Policía. La información deberá especificar: código de obra, número de expediente, modalidad de la operatoria (licitación pública, concurso de precios, contratación directa, por administración), descripción de la obra, localidad, empresa u organismo ejecutor, programa de operatoria, fecha de inicio, entrega y monto de obra.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 145/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe sobre el estado de situación del servicio del transporte lacustre comunitario destinado a los pobladores del paraje "El Turbio" en la localidad de Lago Puelo.
- 2) Informe si dicho servicio se encuentra con un contrato vigente.

3) Informe el estado de deuda con el proveedor de la empresa "Juana de Arco".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 030/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "XVIII Edición del Madryn Canto", a realizarse los días 22 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 031/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 10° Festival Nacional de Cortometrajes "Corto Rodado", a desarrollarse los días 11, 18, 20, 21 y 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo con copia de los fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 032/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el señor Intendente Municipal de la ciudad de Trelew intime a la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada a cumplir específicamente con lo establecido en el Contrato de Concesión de los Servicios Sanitarios, a fin de evitar exponer innecesariamente a dañar los bienes, salvaguardar la salud de la población y el ambiente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut